Juéves 9 de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año 1.—Núm. 187

SALE TODOS LOS DIAS, A LAS 4 DE LA TARDE

AVISOS HASTA LA UNA

Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

SUSCRICION 25 PESOS

Número suelto UN PESO

En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

FERRO-CARRIL A TUCUMAN

Discurso del Dr. Araoz.

Pido la palabra para fundar este proyecto. La idea de la continuacion del ferro-carril Central Argentino hasta las provincias del Norte, principalmente hasta Tucuman, que sería mas fácil realizarla, es una idea, señor Presidente, que creo que está en todas las inteligencias y que ha surgido del pensamiento de casi la mayoría de los ciudadanos que tienen interés en ver á la República marchar por el camino del progreso.—Una vez realizado el ferro-carril del Rosario á Córdoba la continuacion de este hasta Tucuman se hace una necesidad pública, dominante, superior á todas las demás de progreso del país: es sentida por todos; así es que los autores del proyecto no hacemos mas que interpretar esta necesidad dándole una forma para su ejecucion mas pronta y mas fácil.

Este ferro-carril, señor Presidente, va á ligar las provincias de la República, es decir, casi la mitad de la Nacion. La provincia de Córdoba cuyo ferro-carril solo alcanza hasta la ciudad, no sirviendo por consiguiente los intereses de ella ni en la mitad de su territorio, porque la parte mas estensa está hácia el Norte y en los límites con la provincia de Santiago. Ligará á la provincia de Santiago, la de Tucuman hasta donde irá. Las 3 provincias de Salta, Jujuy y Catamarca que quedan inmediatas y entonces será mas fácil conducir los productos de esas provincias hasta Tucuman para que sean trasportados por el ferro-carril al litoral, donde obtendrán buenos precios.

Por falta de este Ferro-carril, actualmente se puede decir que está muerta la produccion ó ahogada, en todas estas provincias que no solo no tiene aliciente, estímulo ninguno, sino que no se produce ni la quinta parte de la masa que debería producirse, porque la conduccion de la mayor parte de los artículos hasta el litoral ó hasta Córdoba, donde está terminado ya el ferro-carril, viene á hacer imposible la venta de los productos, porque es mayor el costo que el valor que tendrian. Entonces no haria cuenta al productor primitivo ni al especulador traerlos, porque la conduccion les representaría una cantidad enorme, que no podrá hacer competir esos frutos con otros ni tampoco valdría la pena de que los trajeran porque no podrán ser vendidos aquí.

Este Ferro-carril va, pues, á servir á esa vecindad y dar, por decirlo así, vida á estas provincias que hoy se encuentran estacionarias, con una vida mas bien en embrion. Sr. Presidente, esto será la gran arteria que lleve la sangre vivificante, la accion de los capitales, de las ideas y del progreso de toda la Europa, y especialmente del Litoral y de Buenos Aires, á todas estas provincias que se encuentran casi en completa inaccion. La necesidad pues, de este Ferro-carril está fuera de toda duda, no me parece que puede ser contestado por nadie; solo falta hacerla práctica.

El proyecto comprende dos ideas fundamentales, Sr. Presidente, la una la construccion del Ferro-Carril de Tucuman á Córdoba, la otra la adquisicion del Ferro-Carril Central desde Córdoba hasta el Rosario; la fundamental, en realidad es la primera, es decir, la conclusion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman para dar vida á estas provincias. La otra, la adquisicion del Ferro-Carril Central Argentino aunque es mas importante no es tan esencial. Ahora voy, sin embargo, á fundar la razon porqué está consignado en el proyecto de ley. Tres poderosos fundamentos tiene este artículo relativo á la adquisicion del Ferro-Carril Central.

La primera de esas, Sr. Presidente, es que si ese Ferro-Carril Central no se espropia por la Nacion, entonces la Nacion ó cualquiera otra empresa que la represente en el Ferro-Carril desde Córdoba á Tucuman, tiene que pagar solo en fletes de los elementos necesarios para la construccion del Ferro-Carril á Tucuman como son rieles, durmientes máquinas, locomotoras, etc, segun un cálculo aproximativo, cuando menos 600,000 (seiscientos mil) patacones de conducion solamente del Rosario á Córdoba. Se ahorraria esta cantidad considerable si la Nacion adquiriese este Ferro-Carril y esta es una razon para consignar el artículo relativo á la espropiacion.

El segundo fundamento es que actualmente, señor Presidente, por el contrato que rige, y en virtud del cual se hizo ese ferro carril, el Gobierno Nacional ni el Congreso no pueden hacer que la empresa actual baje la tarifa de flete para la carga y pasageros de ese Ferro-Carril; entonces tendrá que subsistir así á merced de la empresa. Si ella no quiere bajarlos no los bajará. Esto importa, señor Presidente, un perjuicio enorme al país, pues hasta cierto punto la terminacion de ese Ferro Carril viene á disminuir mas de la mitad de las ventajas que debia producir por las altas tarifas que ha establecido la empresa actual y que hace imposible la conduccion de muchos frutos del país que no pueden ser trasladados para venderlos en el Rosario ó en Buenos Aires, por que el flete es tan caro, tan enorme que no hace cuenta ni á los productores, ni á los especuladores de ellos. Hoy, señor Presidente, la tarifa es la siguiente: hace diez ó doce dias que se cobraron veinte y dos (22) patacones desde Córdoba al Rosario por una tonelada, y quince (15) por cada pasagero en coches de primera clase. Se ha levantado con justa razon no solamente un reclamo general del comercio de esas provincias contra esas tarifas que perjudican sus intereses mas importantes y mas caros, sino que ha sido casi un grito de indignacion, tan fuerte y tan poderoso, que la misma empresa se ha visto obligada á bajar en estos últimos 15 dias, de 22 fts. á 16 valor de la conducion de la tonelada de carga de Córdoba hasta el Rosario. Esto perjudica considerablemente á esas provincias, Sr. Presidente, en muchos frutos, aunque no sean los mas importantes, para la vida, pero que seria comercio lucrativo para esas provincias.

Su conduccion hoy vale mas que ellos. Por ejemplo la cal, los huesos, la ceniza, las maderas de construccion, el mármol etc. artículo preciosísimo de esas provincias, que quizá solo se halla en ellas, las garras de cueros y otros muchos artículos que seria importante traer al Litoral y que constituirian otras tantas industrias benéficas, que enriquecerian á esas provincias si pudiesen ser trasladados al Litoral. Con esos precios enormes de tarifas quedan muertas esas industrias.

Hoy la nacion, representada por el Congreso, y por el P. E., no podrá obligar á la empresa que baje esas tarifas, porque un artículo de la ley del contrato dice que solo cuando exceda el producto líquido de utilidades de ese Ferro carril del 15 p ℥ de intereses del capital invertido, recien entonces podrá intervenir el Gobierno y el Congreso para hacer bajar las tarifas.

En el proyecto primitivo, Sr. Presidente, en las bases que dió el Congreso se estableció la base de que podrá intervenir el Gobierno cuando el producto líquido fuera mayor del 12 p ℥; pero este proyecto orijinario no fué aceptado por la empresa primitiva del Gobierno fué obligado entonces á aceptar el artículo por el cual estableció que solo despues de que el producto pase de 15 P ℥ de utilidades podrá intervenir el Congreso para hacer bajar las tarifas.

Bien: no pudiendo adquirir la Nacion este ferro-carril, señor Presidente, seria perjudicarla considerablemente, porque sus tarifas no podrian bajar, de manera que el ferro-carril no podrá nunca servir bien á los intereses de la mayor parte del centro y Norte de la República. Esta es la 2.ª razon poderosa [illegible] para la espropiacion.

La tercera razon es que actualmente pasan los siguientes [illegible] ... el capital que representa el valor de [illegible] el Ferro-Carril Central Argentino, como si fuese un capital inglés; contribucion que por estar residiendo la direccion de la empresa allí todos los accionistas incluso la Nacion Argentina, se ven obligados á pagarla.

Todo esto tiene lugar porque el Ferro-Carril Central está en manos de la empresa actual.

Otra de las razones poderosas que hay para la apropiacion del ferro-carril, es el mal servicio de esa via, administrada como se encuentra, cometiéndose arbitrariedades de diversas clases, de las cuales es víctima casi todo el comercio, principalmente los comerciantes que hacen traer por esa via los artículos que han de vender en el Rosario y Buenos Aires. Es casi general, señor Presidente, la reclamacion del comercio de las provincias de Santa-Fé y Córdoba, por los perjuicios que la empresa les irroga á cada momento, demorando las cargas y hasta estraviándolas, porque la empresa no le responde de nada, hace lo que le parece bien y no ofrece ninguna especie de garantía, procediendo sin sujecion á ningun principio de responsabilidad.

Todo esto desaparecerá con la espropiacion del ferro-carril por la Nacion.

Ademas, señor presidente, hay una gran ventaja en la adquisicion de este Ferro-Carril y es que la Nacion ya tiene invertido en él 1.700000 patacones del capital y las acciones del Ferro-Carril en el dia están no solo á la par, sino con un premio de un 7 y un 8 p ℥; así es que representan proximamente 2 millones del valor primitivo del Ferro-Carril, de manera que entonces la Nacion no tendria que desembolsar mas que 3/4 partes, más ó menos del valor total. Este valor está calculado en máximun en 8 millones de duros, lo que importa decir que estaria reducido á 6 millones cuando mas la suma que se necesitaría para adquirirlo completamente.

Con estas observaciones que acabo de hacer creo haber demostrado la necesidad de la espropiacion del Ferro-Carril por causa de utilidad pública; porque siendo un objeto tan importante para los intereses de la Nacion, la continuacion de ese ferro-carril de Córdoba á Tucuman, claro es que no puede ponerse en duda la conveniencia de la espropiacion de aquella línea.

Son estas las razones principales en que se funda el proyecto.

El capital de 14 millones de pesos que se fijaría para la adquisicion de este ferro-carril y para la continuacion de otro de Tucuman á Córdoba, se comprende bien claro que no es suficiente para realizar ambas cosas á la vez; pero á esto puedo responder que los gastos no se han de hacer todos de una vez. Segun los cálculos que he recojido resulta que será de 800 á 900,000 fuertes, el producto total del ferro-carril del Rosario á Córdoba; quiere decir que destinándose la mayor parte de esa suma para el ferro-carril de Tucuman esceptuándose los gastos de esplotacion y pago de empleados y calculando el aumento progresivo de la utilidad, resultaría á 6 millones mas que acumulados á los 7 ú 8 que quedarian disponibles, sería una considerable suma para llenar el objeto deseado; por que como comprenderá facilmente la Honorable Cámara, no es necesario de golpe todo el capital que ha de invertirse en el ferro-carril de Tucuman á Córdoba.

Con estas demostraciones, señor Presidente, creo haber dicho lo bastante para fundar la necesidad y conveniencia de este proyecto, y demostrada su importancia no dudo, merecerá el apoyo de mis honorables colegas.

Fué apoyado por una gran mayoría.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 9 DE 1870

Noticias de Europa

CRÓNICA POLÍTICA

Portugal.

En la Cámara de los diputados ha tenido lugar el dia 12 una sesion tumultuosa que causó la retirada en peso de la oposicion.

El diputado Sr. Campos habia tomado la palabra refiriéndose á disturbios recientes en la isla de la Madera, y un incidente que pudiese por parte del Gobierno agravar la oposicion, esta adoptó el partido á que acabamos de referirnos.

Esta resolucion ha causado mucha sensacion en el país.

Inglaterra.

Acaban de publicarse nuevos documentos diplomáticos sobre los asesinatos de Maraton.

Lord Clarendon, en un despacho de 27 de abril dirigido á M. Erskine, representante de Inglaterra en Atenas, dice que se habian hecho observaciones á la Puerta para inducirla á detener á los bandidos griegos en el caso de que se refugiasen en territorio turco. El gobierno ingles pidió igualmente autorizacion á la Puerta para que las tropas griegas pudieran pasar la frontera á fin de perseguir á los bandidos.

Lord Clarendon pide ademas en ese despacho esplicaciones á M. Erskine respecto á no haberse hecho efectiva la seguridad dada por el Rey de Grecia, por el presidente del Consejo de Ministros de esta nacion y por el ministro de la Guerra M. Soutzo de que se comunicarian órdenes enérgicas para impedir que se continuase la persecucion de los bandidos por las tropas. Por último lord Clarendon desea saber si las tropas atacaron á los bandidos antes de que estos las acometiesen.

—Todos los periódicos ingleses han publicado la nota siguiente:

1.° Que la escursion de los viajeros ingleses á Maraton se llevó á cabo con consentimiento del gobierno griego avisado de antemano, bajo la proteccion oficial de una escolta, y segun hay motivo para creer, hasta con la seguridad prévia de que esta proteccion no era necesaria.

2.° Que la detencion de los viageros se verificó á muy corta distancia de Atenas, y que despues de esta detencion, cuando se tuvo que buscar un rescate, no hizo el menor caso el gobierno griego.

3.° Que este gobierno, comprendiendo el resultado que produciría emplear la fuerza contra los bandidos, hizo formal promesa comunicada á los mismos de que no las causaría el mas mínimo daño.

4.° Que contraviniendo á esta promesa el gobierno griego ha enviado ó permitido enviar tropas contra los bandidos, que se han visto cercados por ellas; y que al obrar así ha promovido los asesinatos cometidos.

5.° Que, el indulto era cuestion de vida ó muerte, que habria salvado á los viajeros, y que el gobierno griego se ha negado á concederlo bajo fútiles pretestos; y que aun suponiendo que existiera para él un pretesto razonable, era preciso por lo menos reflexionarlo bien antes de atacar á los bandidos, pues que atacándolos, el gobierno griego ha destruido todas las probabilidades que habia de alcanzar un buen resultado, haciéndose de este modo por completo único responsable de lo ocurrido ante el pueblo inglés.

—Se han concedido en Inglaterra derechos electorales á las mugeres que pagan impuesto de domicilio en su nombre.

Austria.

—La Presse de Viena desmiente categóricamente el rumor propalado por algunos periódicos de Paris de que el gabinete de Viena [illegible] ... relativa al indulto que acaba de espedirse en favor de la prensa, en la cual se dice que, pues que se ha mostrado clemencia respecto de lo pasado, preciso es aplicar con todo rigor la ley en lo sucesivo. El ministro de Justicia espera que el jurado encargado de conocer los delitos cometidos por medio de la prensa, comprenderá exactamente sus deberes.

De Viena anuncian que en conferencias celebradas entre el conde Potocki, el conde Taaffe y los cinco jefes principales del partido tcheque, se ha convenido por una y otra parte, que las concesiones que han de otorgarse á Bohemia, no deben alterar la Constitucion de 1867, ni el dualismo establecido entre Hungría y las provincias cisleithanas.

Estados-Unidos.

El gobierno continúa en el propósito de extinguir la deuda pública. Esta en el dia 1.° de enero se elevaba á 2.834,000 dollars, esto es, once millones menos que en el mes precedente. En la misma fecha el tesoro contenia 115 millones y medio en especies metálicas y 7 millones en papel moneda.

Constantinopla.

El Sultan pronunció en el consejo de Estado un discurso en el cual, despues de reconocer los servicios prestados por los individuos de esta corporacion, dijo que los progresos alcanzados por el gobierno no han sido nunca mas evidentes, que sus relaciones con las potencias aliadas son cada vez mas amistosas, y que así lo demostraban las visitas recientes de soberanos y de príncipes. El Sultan llamó despues la atencion del gobierno sobre la construccion de los ferro-carriles, de las carreteras y de los puertos segun las necesidades del Imperio, el establecimiento de Bancos y de Escuelas de agricultura modelos y la reforma de la organizacion de la marina y del ejército.»

China.

Ha tenido lugar una sangrienta batalla en Shansi en la cual pereció el general y cerca de 15,000 soldados.

Noticias de Paris.

—En una reunion que hubo hace pocos dias en las Folies Bergeres M. Lermina leyó una larga acusacion fiscal en la que pidió para el Emperador Napoleon la pena de muerte, pero como la República ha abolido esta pena, propuso que se conmutase en la de trabajos forzados para toda la vida. La acusacion empieza invocando la justicia universal y con la ciencia pública, y despues de numerosos considerandos, entre los cuales se encuentra el siguiente: Considerando que Luis Carlos Napoleon Bonaparte, llamado Napoleon III, al poner su efigie en las monedas de Francia, ha falsificado y alterado dichas monedas,» termina condenándole á trabajos forzados y ordena que la sentencia se distribuya en todo el territorio y sea sometida á la sancion del pueblo francés.

El auditorio aplaudió, el comisario declaró disuelta la reunion, y al salir los grupos cantaron la Marsellesa. La policía prendió á tres personas, siendo una de ellas M. Lermina.

—En la reunion del bulevart de Grenelle M. Pelletan fué recibido friamente.

—Ha fallecido á la edad de noventa y ocho años el doctor Lordat, decano de los profesores de Francia, y profesor honorario de la Facultad de Montpellier donde recibió el doctorado el año 1797.

—La comision que fue nombrada en Paris por el conde Daru para determinar sobre los acuerdos tomados por la Asamblea internacional reunida en el Cairo para conseguir la reforma judicial en Egipto, ha terminado sus deliberaciones declarando que se adheria á las conclusiones de los acuerdos mencionados.

—El baron de Werther, embajador de Prusia en Francia, ha contradicho enérgicamente el rumor circulado por la *Epoca* de Madrid relativo á la candidatura del príncipe Federico Carlos para el trono de España, añadiendo que la religion era un invencible obstáculo para que fuera posible esta candidatura, toda vez que el príncipe Federico y su familia pertenecen á la religion protestante.

—Ocurrieron algunos desórdenes en San Quintin á causa de la prision de un afiliado de la *Internacional*, presidente de la Sociedad llamada *de resistencia para las huelgas.*

Un gran número de obreros se dirigieron hácia la carcel para forzar las puertas, y empezaban á romper los cristales y á construir una barricada, cuando se presentó la guardia nacional que, auxiliada por la gendarmería, opuso una enérgica resistencia á estas tentativas de desórden y secundó á las autoridades locales.

Desgraciadamente las piedras disparadas por los amotinados hirieron mas ó menos gravemente á veinte y cinco guardias nacionales y á varios gendarmes. Ningun revoltoso fue herido. Se verificaron quince prisiones.

El ayuntamiento y los fabricantes de la ciudad sin distincion de color político acudieron á prestar su cooperacion á la autoridad, y cuando el prefecto, el comandante general del departamento del Aisne y el fiscal general llegaron con las tropas, el órden estaba completamente restablecido.

Esta mañana el prefecto y general, acompañados de los individuos del ayuntamiento, han pasado revista á la guardia nacional y han dado las gracias en nombre del gobierno á todos los que han contribuido á hacer respetar la ley en tan sensibles circunstancias.

Las autoridades locales han dado prueba de prudencia y firmeza.

—El conde Daru ha escrito á sus electores que voten *sí*. La *France* dice que M. Buffet ha escrito en el mismo sentido.

—El *Monitieur universel* publica una carta de M. Emilio Ollivier á M. Dalloz desmintiendo los rumores de reaccion. Hé aquí el párrafo mas importante de esta carta:

«El gobierno ha dicho al pueblo: Ni reaccion ni revolucion, sino libertad! Ha habido alguno que contestara: reaccion? No, nadie, pero muchos han contestado: revolucion. No os alarmeis, pues, con esa reaccion que nadie aconseja, y temed mas bien una revolucion resuelta para triunfar, á no retroceder ante ningun medio. La libertad peligraria tan solo si el pueblo acogiera con tibieza el plebiscito liberal; pero si, como estoy seguro, lo acoge con una inmensa mayoría, la libertad quedará irrevocablemente cimentada bajo la salvaguardia de Napoleon.»

—En una reunion que hubo en Versalles, M. Laboulaye tomó la palabra en medio de los gritos, del tumulto y especialmente de los silbidos de sus adversarios que le injuriaron durante veinte minutos. Habiendo logrado el presidente calmar esta manifestacion, M. Laboulaye llegó á pronunciar su discurso.

—El [illegible] Thiers una comision del [illegible] esquinas.

—La comision del presupuesto ha desechado por 9 votos contra 8 la proposicion de M. Soubeyran concerniente al reembolso de las anualidades que se deben á las Compañías de ferro-carriles.

—El arzobispo de Chambery ha enviado á los individuos del clero de Saboya una carta en la que les recomienda que voten *sí*.

—Puede considerarse como terminada la huelga de los obreros refinadores de azúcar.

—M. Ollivier, en una contestacion á M. de Andelarre, ha declarado que era imposible modificar la fórmula del plebiscito.

—La mayor parte de los obispos franceses, segun escriben de Roma con fecha del 27, han enviado al clero de sus diócesis autorizacion para que tomen parte en la votacion del plebiscito, recomendándoles ademas que vayan á votar.

En la misma fecha habia regresado á Roma el cardenal Mathieu.

Noticias diversas.

—El Concilio ha adoptado el sistema del pequeño catecismo.

—Dicen de Berlin que el gran duque de Hesse saldrá pronto para Dresde con el objeto de hacer una visita á la córte de Sajonia.

—El duque de Génova ha salido de su villa de Stresa para volver al colegio de Harrow, en Inglaterra, á fin de continuar sus estudios. Su madre ha salido tambien de su habitual residencia, con el objeto de visitar al rey de Sajonia.

—*La Marsellesa*, de Paris, ha publicado un artículo aconsejando á los electores y al pueblo de Paris la mayor calma, prudencia y moderacion en la votacion del plebiscito. Este artículo ha sido muy bien acogido por la opinion pública.

—Estractámos de una carta de Paris lo siguiente:

Parece increible, pero hace tanto calor como en el mes de Agosto. El bosque de Bolonia está espléndido; son numerosas las carretelas descubiertas, y se ostentan allí los mas lujosos trajes.

—En los mercados de flores han aparecido las primeras lilas, y se las disputan para los salones y tocadores. Segun los cálculos de la estadística, Paris compra actualmente flores por valor de unos veinte millones de francos, y en esta inmensa suma las lilas figuran por 300,000 francos.

—¡Qué agradables y brillantes son las carreras de caballos con tan suave temperatura! Las hay todos los domingos y la vasta pradera que sirve de hipódromo es el punto de cita de todos los elegantes y desocupados. El domingo último inundaron el *turf* los gilets y las *señoras del demi monde*. ¡Qué trajes tan santo! Imagínense vds. la estravagancia unida al mal gusto y lo escandaloso á lo incoherente. Telas de seda encarnadas, amarillas y verde mar con *fioriture* de toda clase y adornos provocativos, un baturrillo chillon de que me es imposible dar una idea. El hipódromo es de dia en dia el punto de reunion de los calaveras y de las buscadoras de aventuras elegantes.

El emperador llegó á las 4 al hipódromo. Su aspecto revelaba completa salud y parecia que le interesaba aquel animado espectáculo.

Vi en una tribuna á Adelina Patti que acaba de dar en el lujoso palacio que ha comprado uno de los mas brillantes banquetes. Los convidados se detenian á admirar en el vestíbulo una maravilla artística, un grupo de mármol por el cual ha dado la diva 50000 francos.

—A propósito de artes, las ventas de la coleccion San Donato han producido hasta ahora la friolera de 3.623,721 francos, y aun queda por vender dos lotes iguales.

¡Qué tesoro contenía ese prodigioso palacio de San Donato para que se hayan podido sacar tantas obras sin empobrecerlo! Una persona que acaba de visitarlo afirma que apenas advierte la desaparicion de las riquezas artísticas esparcidas en el dia por toda Europa. El príncipe Demidoff se propone ir á vivir en él durante algun tiempo y no piensa, como se ha dicho, ponerlo en venta.

—Se han espuesto en el palacio de Bellas Artes las copias de los frescos descubiertos recientemente en el monte Palatino en el antiguo palacio de los Césares que ha comprado Napoleon III.

Estas copias, que van á ver muchos curiosos y aficionados, han sido ejecutadas con todo esmero por los pintores franceses agregados á la Escuela de Roma. Uno de los frescos mas curiosos representa una calle de Roma y es un testimonio auténtico é irrevocable de las costumbres romanas en tiempo de Augusto. Se ha encontrado este fresco en la casa que habitaba Livia viuda de Augusto, circunstancia que se ha demostrado de una manera muy singular.

—Se lee en la *Gaceta de la Cruz*:

«Se dice que el Rey de Baviera hará en breve una visita á la córte de Prusia.»

—Escriben de Bucharest con fecha del 27 que se ha restablecido el órden en Tschoutch tan luego como llegaron allí tropas, y que el tribunal ha principiado á instruir las oportunas diligencias con motivo de los disturbios ocurridos.

Han sido detenidos 40 amotinados, estrangeros todos ellos. Se prosiguen con toda actividad las diligencias de prision.

—Escriben de Atenas que la dimision de M. Soutzo, ministro de la Guerra, reconoce por causa la cuestion á que han dado margen los bandidos.

Se hallan espuestas al público en Atenas las cabezas de los bandidos.

Atentado contra la vida del Emperador Napoleon.

He aquí los pormenores publicados por la *Gazette des Tribunaux* sobre el atentado contra la vida del Emperador:

«De algun tiempo á esta parte la policía tenia indicios de que un tal Baurie era agente del comité revolucionario de Lóndres. Era un jóven de veinte y dos años, que, segun se dice, pertenece á una muy buena familia, y despues de llevar una vida desordenada y de haber sido condenado por robo, entró á servir voluntariamente en el ejército desertándose al poco tiempo.

Detenido ayer, encontrósele encima un rewolver de seis tiros y cartas que no dejaban la menor duda acerca de cuáles eran sus intentos. Entre esas cartas figura una de Gustavo Flourens, que en la actualidad se halla en Inglaterra, donde no ha muchos dias se le dió un banquete.

En vista de las vehementes pruebas que sobre él se encontraron, Baurie [illegible] revelaciones en seguida, y á consecuencia de ellas se han dictado autos de prision contra varios sujetos [illegible] ... apenas se vió en poder de ella [illegible] gritar: «¡Venid aquí, socorro! ¡se [illegible] á las requisitorias. Al oir estos gritos, acudieron gran número de personas y arrojándose sobre los agentes de policía, los cuales apesar de sus enérgicos esfuerzos hubieron al fin de ceder, escapando solo el preso.

Las bombas son en número de veinte y algunas de ellas de hierro fundido. Hé aquí la descripcion exacta de ellas. Se componen de diez partes de igual diámetro, de unos 13 centímetros con poca diferencia, las cuales una vez unidas forman no una esfera sino un recipiente elevado en los bordes y deprimido en el centro. Esta depresion es necesaria. Por el centro de cada uno de esos *fragmentos* pasa una varilla de hierro provista en cada estremo de una bola y destinada á mantener completamente unidos los dos pedazos de hierro de que se compone la bomba, al rededor de la cual hay pequeñas puntas de hierro que giran sobre sí fácilmente é irradian desde el centro del aparato hasta la parte esterior de él siendo tan movibles que basta que la bomba caiga en el suelo chocando en él una sola de esas puntas para que esta penetre en el interior y produzca la esplosion.

En efecto, en la cavidad interna de la bomba hay cuatro tubos de cristal cerrados en sus estremos y destinados á recibir la materia esplosiva. En el momento de dar la bomba en el suelo, una ó dos de las espresadas puntas chocan contra el tubo, rompiéndole y produciendo en el acto la esplosion. Basta que reciba un golpe un solo tubo. Por último, las bombas están provistas de una pequeña manecilla ó asa de alambre de laton que permite llevarlas facilmente en la mano y darles vigoroso impulso en el momento de lanzarlas. A lo dicho hay que añadir que en casa de Roussel se ha encontrado una fórmula para fabricar la sustancia esplosiva con que se han de cargar las bombas. Esa fórmula se hallaba escondida debajo de un busto de Garibaldi.

La policía ha procedido á la detencion de dos ó tres sujetos mas acusados de complicidad en el proyectado atentado.

Por otra parte, la autoridad judicial espidió ayer varios autos de prision que se han ejecutado esta mañana, y en virtud de ellos han sido detenidas catorce personas. Estas detenciones las ha motivado la Asociacion Internacional de trabajadores. Se recordará sin duda el orígen de esta Asociacion fundada en Lóndres en 1864, y cuya ramificacion principal fue destruida en virtud de dos sentencias del tribunal correccional de 1868.

Desde aquella época estaba reconstituida, y la oficina de Paris así como diversas oficinas establecidas en los departamentos han tomado una parte activa en el movimiento que hubo en estos últimos tiempos. No podemos dar aun detalle alguno preciso sobre esta segunda causa, pues la sumaria no ha determinado aun sus elementos.»

—El *Gaulois* da los siguientes detalles sobre la persona y los antecedentes de Baurie:

«Baurie es un muchacho de veinte á veinte y dos años, imberbe, de cabello castaño, enjuto de rostro y de baja estatura. Cuando fué preso vestia americana, pantalon y chaleco de paño de mescla, y llevaba un sombrero hongo negro.

Baurie nació en Barcelona de padres franceses, y vino desde niño á Francia donde estudió con aprovechamiento y obtuvo el grado de bachiller en ciencias. Se espresa con claridad y con una viveza que revela su orígen meridional.

Interrogado sobre sus padres, contestó con energía que no hablaria de su familia y que seria superflua toda pregunta sobre este punto.

—No saldré de mi silencio, dijo, á vosotros toca el averiguar y no á mí el hablar.

Declaró que era republicano desde su infancia, que se ha hecho hombre con estas ideas y que las llevó al regimiento.

—He sido, añadió, víctima de la ordenanza. Habia perdido unos zapatos, y por un hecho independiente de mi voluntad fui condenado á seis meses de prision. Era bastante para [illegible] á un hombre.

Baurie fué condenado efectivamente como cabo del regimiento de línea núm 7, á seis meses de prision, y en aquella época desertó por primera vez.

El 17 de enero último volvió á Francia á favor de la amnistía, y á fines de año fué condenado nuevamente á dos meses de prision por abuso de confianza.

Cumplida su condena, se empezó á verle tomando parte en las agitaciones de Belleville y de la Villette.

La proximidad del cuartel (el del Príncipe Eugenio) facilitaba sus relaciones con los mas exaltados de los arrabales. Su instruccion superior le valió sin duda el favor de que le visitase con frecuencia en el cuartel M. Flourens con quien tuvo varias entrevistas.

El 10 de enero Baurie volvió á desertar, pero se le vió en el cortejo fúnebre de Victor Noir vestido aun de uniforme.

Con el asunto de Flourens se refugió en Bélgica con Fayolle, y posteriormente, cuando el padre de este salió para Bruselas, acompañó á su amigo á Inglaterra. Los demócratas pagaron los gastos de este viaje.

En Lóndres se reunieron Flourens, Fayolle y Baurie, y allí germinó por primera vez la idea de atentar contra la vida del Emperador, y se planteó y resolvió francamente la cuestion entre él y Flourens.

—Estaba desesperado, dice; no tenia posicion ni pan en un país cuya lengua ignoraba, y me asaltó la desesperacion. ¿Qué debia esperar? Nada. Era forzoso hacer el sacrificio de mi vida, y quise al menos que fuera útil á mi partido.

En este proyecto de conspiradores infantiles todo lleva el sello de la improvision. Su ligereza [illegible] increible. Flourens dirige á Baurie con una carta á las personas encargadas anteriormente de fabricar las bombas que estan en poder de la policía.

Para los gastos del viaje le entrega el dinero necesario y Baurie regresa á Francia por Boloña.

En Paris le entregan con la presentacion de un telegrama dirigido á él y redactado «Dad el dinero,» una suma de 400 francos. Este telegrama está firmado con un seudónimo indicado en una carta que se encontró á Baurie cuando fué preso, carta muy larga, muy esplícita y firmada, [illegible].

El remitente del telegrama, habia de designar á Flourens.

Flourens escribió la carta á que acabamos de referirnos, (documento principal de la causa); fué escrita de puño propio con grandes y gruesos caracteres, que se distinguen entre otras mil, y de las que conserva el tribunal numerosos ejemplares, entre otros, de las cartas dirigidas á Rochefort.

El dia 29 de abril por la mañana fué enviado [illegible]

Seguido su pista [illegible] no se le puso preso hasta el 29. Acababa de pasar la noche con una muchacha llamada Aimee, que vive en el barrio de Helder, y á quien encontró al anochecer en los boulevards.

Baurie fué preso al entrar en su última residencia, en la calle de Moulins. A poca distancia se habia apeado del coche en que iba. Ese coche estaba estacionado en las inmediaciones del pasaje Choiseul. Iba á recoger su maleta para cambiar otra vez de habitacion.

Cogido por los agentes sin haber tenido tiempo de apercibirse, en el mismo coche fué conducido á la prefectura.

Procedióse á esta prision en virtud de instrucciones del ministro de la Guerra, por delito de desercion al estrangero.

Baurie llevaba un rewolver de seis tiros.

En su poder se encontró un telegrama, una carta de Flourens, y por último una carta ó borrador de carta escrita por él, y dirigida á Flourens, en la que pedia los ciento cincuenta francos que últimamente se le entregaron.

«La amputacion—decia testualmente, aludiendo á su proyecto—se verificará el 29 por la tarde, de dos á cuatro.—Estoy pronto.»

De las 28 bombas que se han encontrado el fundidor Lepet solo ha reconocido diez y siete como fabricadas en sus talleres, lo cual induce á suponer que parte de esos objetos destructores han podido ser sustraidos hasta ahora á las investigaciones de la policía.

—Aun no se ha preso á Rouselle.

Se ha procedido á la detencion de la mujer de este sugeto, la cual hacia dos dias que estaba sola con sus dos hijos sin tener noticias de su marido quien al marcharse dejó dos francos para la manutencion de su familia. Se ha dispuesto lo necesario para atender á la subsistencia de los niños durante la detencion de su madre que la justicia necesita tener en su poder para practicar ciertas indagaciones.

Se está investigando el paradero de Ballot á quien se considera como uno de los principales autores de la conspiracion.

Carta de Ollivier á sus electores.

—Hé aquí la segunda carta dirigida por M. Emilio Ollivier á sus electores:

Paris, 29 de Abril de 1870.

Mis queridos compatriotas.

Continuaré dirigiéndoos hoy la palabra.

Yo no supuse que personas que no fuesen revolucionarios adictos á la República democrática y social pudiesen daros el consejo de votar contra el plebiscito liberal que os propone.

Pero me equivoqué. Ahí teneis á hombres graves que os incitan á obrar así en nombre del órden y de la libertad. Veamos las razones que alegan.

¡Ah! respecto del órden no dan ninguna. Y lo comprendo sin ningun esfuerzo. ¿No es acaso evidente que si la palabra no predominase en la votacion del 8 de Mayo, nos veriamos impelidos de grado ó por la fuerza á una revolucion ó á una reaccion, que es lo mismo, y por consiguiente al desórden?

Mas esplícitos son en la parte referente á la libertad. Escuchadles: «Votando el plebiscito, la Nacion daria al Gefe del Estado carta blanca tocante á todas las cuestiones de órden político y social.»

¿Es esto verdad?

Dad carta blanca á alguien y le dareis el derecho de hacer cuanto quiera.

Ahora bien, ¿es este el derecho que quereis conceder al Emperador por la nueva Constitucion?

Nada de esto. Al contrario, le negareis este derecho, pues que en lo sucesivo nada podrá innovar sin consentimiento vuestro.

Así, pues, lo que votareis es muy distinto de una carta en blanco.

¿Cómo han podido equivocarse en esto los abogados?

¿Por qué? A fé mia, que aun cuando me esponga á enojarlos voy á decíroslo. Porque os consideran como un inmenso rebaño de imbéciles corderos, que no saben lo que quieren ni lo que dicen y que están prontos á contestar que sí á todo cuanto se les proponga.

Con todo, uno de los firmantes de esa peregrina declaracion, deberia recordar, que, cuando en su calidad de ministro del general Cavaignac quiso haceros contestar con un sí en favor de su general, vosotros contestasteis unánimes: «¡Sí! en favor de Napoleon que no os desdeña, que os quiere y que tiene en mucho vuestro parecer; y ¡No! en favor de aquellos que os consideran como máquinas de votar y que piensan que un Emperador que nada pueda hacer sin consultaros, puede hacer todo cuanto se le ocurra.»

¡Y luego juzgad de la lógica de esos hombres! Si se consultase á los diputados, que vosotros nombrais, se tendrian garantías de acierto, pero cuando se os consulta á vosotros que nombrais los diputados es lo mismo que si no se consultase á nadie!

Que compaginen esto como puedan. Entretanto mis queridos conciudadanos, recibid mis amistosos saludos—*Emilio Ollivier*, diputado por la primera circunscripcion de Var.»

Manifiesto de Victor Hugo contra el plebiscito imperial.

Traducimos á continuacion los principales párrafos de un elocuente manifiesto que Victor Hugo, desde su destierro ha mandado al *Rappel* contra el plebiscito del *Imperio*.

«No.

Hé aquí dos letras que lo dicen todo; su contenido llenaria un volúmen.

Va á hacer diez y nueve años que esta respuesta se levanta en frente del imperio.

Esa oscura esfinge siente que ahí se encuentra la mitra de su enigma.

Para todo lo que el imperio es, quiere, sueña, cree puede y hace, basta un no.

¿Qué pienso del imperio? Yo lo niego. No es un veredicto.

Unos de los proscritos de diciembre, en un libro publicado fuera de Francia en 1853 se ha llamado la [illegible] que dice: no.»

El no ha sido la réplica á eso que llamaron amnistía.

El no será la réplica á lo que llaman el plebiscito.

El imperio ha empezado con esta palabra proscripcion, y querria terminar con esta otra: prescripcion. La espiacion consiste en una sola letra. Nada mas difícil.

Improvisarse César, trasformar el juramento en Rubicon y vadearlo; hacer caer en un lazo, en el espacio de una noche, todo el progreso humano; coger únicamente el pueblo bajo su grande forma República y [illegible] arrojarlo en las prisiones de Mazas; coger en una ratonera; romper en una emboscada el mandato de los representantes y [illegible] á los generales; desterrar la verdad, [illegible] el honor, amilanar la ley; decretar el [illegible] de la Revolucion; desterrar al 89 y al 92; espulsar de Francia la Francia; sacrificar [illegible] cientos mil hombres para destruir [illegible] á los bárbaros; destruir el palacio de Estio á cuenta y mitad con el hijo de aquel lord Elgin que ha mutilado el Parthenon, agrandar la Alemania y disminuir la Francia en Sadowa; tomar y abandonar el Luxemburgo, prometer Méjico á un archiduque y darle Querétaro; llevar á la Italia una libertad que conduce al concilio; hacer fusilar garibaldinos con fusiles italianos en Aspromonte y con fusiles franceses en Mentana; entrampar el presupuesto en ocho mil millones, tener en jaque la España republicana, sostener un alto tribunal, sordo á los pistoletazos; matar el respecto de los jueces por el respeto de los príncipes; hacer ir y venir á los ejércitos; pisotear las democracias, recavar abismos, remover montañas, esto es fácil. Pero poner una e en lugar de o, esto es imposible.

¿Puede ser proscrito el derecho? Si. ¿Y lo está, ¿Y prescrito? No.

. . . .

Una nacion jamás puede abdicar. ¿Porqué? Porque esto se renueva. El voto siempre puede empezar de nuevo. Obligarle á una enajenacion cualquiera de soberanía, extraer de la minuta la herencia, dar el sufragio universal, limitado á espresar el presente, la órden de espresar el porvenir, ¿no es de suyo completamente nulo? Es lo mismo que si se mandara á mañana llamarse hoy.

. . . .

Se nos invita á votar sobre esto: el perfeccionamiento de un crimen.

El imperio, despues de diez y nueve años de ejercicio, se cree seductor. Nos ofrece sus progresos. Nos ofrece el golpe de Estado arreglado bajo el punto de vista democrático; la noche de Diciembre en concordancia con la inviolabilidad parlamentaria, la tribuna libre encajonada en Cayena. Mazas modificado en el sentido de la libertad, la violacion de todos los derechos convertida en gobierno liberal.

Pues bien: no.

Somos ingratos.

Nosotros, ciudadanos de la República asesinada, nosotros, los justicieros pensadores, miramos, con la intencion de aprovecharnos de ello, el aniquilamiento de la autoridad, propio de la vejez de una traicion. Esperamos.

Y [illegible] el mecanismo que llaman [illegible] de hombres.

. . . .

[illegible] el autor del golpe de Estado [illegible] absolutamente en dirigirnos [illegible] nosotros el pueblo, solo le [illegible] derecho de hacernos [illegible]

«[illegible] abandonar las Tullerías por las «Conserjerías y ponerme á disposicion de la «justicia?»

Sí.—Victor Hugo.

Una carta de Mazzini

Publicamos la carta que Mazzini ha dirigido á M. Edgardo Quinet y la recomendamos á la meditacion de nuestros lectores.

En esta carta se hacen algunas observaciones que los consideramos muy oportunas. «Esta carta—dice—no solamente revela en Mazzini un profundo desaliento y la repugnancia cada dia creciente que siente por la lúgubre tarea que se ha impuesto, sino que tambien pone de manifiesto y en términos amargos y poco disimulados, el desden y la antipatía que inspiran á un revolucionario espiritualista las teorías materialistas de que hacen público alarde sus afiliados políticos; es una acusacion en forma contra los abusos del libre exámen, y contra la ciencia que propende á suprimir la fé.

La carta es como sigue:

«Querido amigo: Siento en el corazon una especie de remordimiento producido por la idea de que no he dado las gracias á Mme. Quinet por el envio de su obra, ni á vos por la carta escrita en contestacion á los que os querian nombrar diputado.

«Lo hago ahora, en el momento de salir para Lóndres. Me hallaba gravemente enfermo cuando recibí el libro. Mas tarde la situacion política de Italia me absorvió por completo. Mi vida es una lucha continua, daria voluntariamente lo poco que me resta de existencia por un año de calma, á fin de poder, antes de morir, escribir un libro que diga todo lo que yo creo ser la verdad sobre el mundo actual y sobre su porvenir, sin respeto á las susceptibilidades, sin reticencia, sin reserva.

«Y esto es imposible. Colocado al frente de una obra de esta organizacion practica, debo esforzarme en obtener un resultado igualmente práctico.

«Hay una multitud de jóvenes y de asociaciones obreras á quienes yo mismo he dado por consigna acciones, y que, con motivo ó sin él, me considerarian como su porta estandarte; no podria abandonarles para escribir un libro, sin sentirme culpable de desercion.

«Prosigo, pues, un trabajo para el cual, viejo, fatigado, moral y físicamente, ya no tengo bastante fuerza. Desde la mañana á la noche escribo cartas, billetes, circulares, instrucciones y algunos artículos para los periódicos. He aquí porque he tardado hasta ahora en escribiros; perdonadme y compadeceos.

«[illegible] el sentimiento de [illegible] deber que se presenta [illegible] árido, sin poesía, sin [illegible] Esceptuando algunas almas [illegible] no puedo estimar la generacion [illegible] por la cual trabajo.

«Esta generacion es un instrumento, nada mas. Compadecedle, querido amigo, la tristeza de esta confesion? La generacion con la cual marchamos tiene instintos, reacciones é impulsiones fatales, algunas veces odios y sobre todo, hábitos de lucha. Se puede, se debe intentar hacer salir de ella algo que allane el terreno y abra el camino al porvenir; pero no se puede simpatizar con ella, con ella alegrarse y sufrir y estrechar con efusion la mano del que se tiene al lado en la batalla.

«Esta generacion no tiene fe; tiene opiniones; Reniega de Dios, de la inmortalidad, del amor, promesa eterna; del porvenir de aquellos que aman; de la creencia de una ley providencial é inteligente; de cuanto hermoso, bueno y santo hay en el mundo; de toda una heroica tradicion de sentimientos religiosos, desde Prometeo hasta Jesu-cristo, desde Sócrates hasta Kepler, y se arrodilla ante Comte y Buchner.

«Estudia los fenómenos que pasan, y suprime las causas que los producen; admite las leyes como legisladores, formas sin sustancia, medios sin objeto. Consecuencia inevitable: es maquiavélica; para ella solo hay la oportunidad, la táctica; se aleja el sentido moral y de la conciencia de la unidad de sus obras y de la potencia de la verdad.

«Trabaja para la caida del imperio, y le presta juramento de fidelidad.

«La Italia estudia si es mejor, para la caida de la monarquía, aliarse á Prusia ó á la Francia imperial; si es mejor, para obtener el Tirol italiano, hacer la guerra al Austria ó [illegible]

«[illegible] el éxito, la [illegible] de la fuerza.

«La justicia, [illegible] y en todas partes aparece como una utopia....

...[illegible] en mi puesto. [illegible] primeros actos de una revolucion. Los primeros actos de una revolucion engendran lógicamente consecuencias que [illegible], que no se querian prever al principio. Todo un siglo puede depender del carácter de la iniciativa.

«Adios, querido [illegible]: permaneced inquebrantable y [illegible] la verdad.

«Vuestro de corazon.

Giuseppe Mazzini.

Insurreccion de [illegible]

Las últimas noticias telegráficas de Cuba anuncian que el general insurrecto [illegible] fué capturado por las columnas españolas [illegible] Pedro [illegible] sentenciado y arcabuceado.

Los pocos insurrectos que restan [illegible] los mayores excesos.

[illegible] pocos dias [illegible] despues de arrestarlo [illegible] en libertad.

El General Caballero de Rodas prosigue tomando las mas enérgicas disposiciones para obtener la completa pacificacion de la isla.

Por la via de New York se ha recibido el siguiente despacho de Cuba que publican los periódicos anglo-americanos:

«Habana, 19 de abril.—Hoy fueron arrestados al desembarcar dos cubanos que venian de Nueva Orleans.

Los periódicos de la Habana dicen, bajo la autoridad del secretario del capitan general, que los insurgentes no reconocen ya á Céspedes, y han ofrecido la presidencia á Fortuno.

Cinco cubanos distinguidos de Puerto Príncipe han dirigido un largo manifiesto á los insurrectos que estan en el campo, aconsejándoles que rindan las armas.

En Managua, caserío á 10 millas de la Habana, se reunió mucha gente porque se dijo que la Vírgen se habia aparecido á dos muchachas. El gobernador fué allá, descubrió que todo era falso y mandó dispersar la gente que se habia reunido allí.

El vapor americano *Severn* salió para Santiago de Cuba para averiguar el ultraje cometido con el Sr. Philips, cónsul americano en aquel puerto.

Se espera que toque en la Habana ántes de dirigirse al Norte el acorazado *Dictator*.

La cuestion de los bandidos griegos.

Esta cuestion ha sido presentada en la Cámara de los Comunes de Lóndres y en el Parlamento de Florencia; pero no se sabe que hasta ahora se hayan puesto mas en claro los sangrientos sucesos de Marathon. Tampoco se sabe de una manera positiva el partido que adoptaran por último las tres naciones protectoras de Grecia; la temerosa cuestion de Oriente podria suscitarse de cualquier incidente, y nada hay mas fácil que suscitar un incidente, en los actuales tiempos y circunstancias. Dícese que Rusia está haciendo grandes esfuerzos para impedir una demostracion aislada de parte de Inglaterra, si bien reconociendo que el Gabinete de Atenas está obligado, y se le debe imponer si es necesario, á dar explicaciones á las susodichas potencias en satisfaccion de la ligereza con que ha procedido.

De aquí se infiere que lo de la nota colectiva ha sido uno de los muchos anuncios que hacen los periódicos; en lo que no cabe la menor duda es en que el crímen de los bandidos griegos ocupa la atencion de la diplomacia, y que de ella pueden sobrevenir complicaciones trascendentales, á ménos que Inglaterra y Rusia prescindan en esta ocasion de su política característica en Oriente.

Ultima hora.

Telegramas.

Florencia, 9.—Se cree en la posibilidad de una nueva accion combinada de las potencias protectoras en el territorio griego para la exterminacion de los bandidos. El gobierno griego declaró que la Grecia se reconoce obligada á dar á la Inglaterra y á la Italia todas las satisfacciones posibles.

Paris, 10.—La *Liberté* hace presentir como consecuencia del voto la revocacion de las leyes que [illegible] los borbones de ambas ramas. Han ocurrido nuevos desórdenes en [illegible] graves [illegible] barricadas que fueron tomadas por las tropas [illegible]

Paris, 11.—[illegible]

Madrid, [illegible]

Madrid, 15.—Se dice que van á ser llamados los ministros de España en Florencia y Viena. Desde la [illegible] de Olózaga [illegible]

Hong-Kong, 20 de Abril.—[illegible]

Roma, [illegible]

[illegible] de pueblo. El emperador escribió una carta al general Canrobert diciendo que nunca sufrió alteracion su confianza en el ejército [illegible]

El [illegible] Nacional en el [illegible]

[illegible]

mismo.

Ya antes de ahora [illegible] sostenido [illegible] utilidad [illegible] que el Go[illegible] hiciese cargo de estos trabajos.

No estamos [illegible] contar con [illegible] particulares [illegible] iniciativa individual [illegible] que quiera [illegible] tirse con privil[illegible] el pais.

En todas [illegible] ria la accion del Gobierno; de otra manera pasarán muchos años antes que podamos contar con empresas de tal magnitud.

En este sentido, se encuentra un párrafo [illegible]

[illegible] realizacion [illegible] del nuevo ferro carril [illegible] «Puerto de Buenos Aires, que serán [illegible] modo que viene de Europa.

La realizacion del crédito [illegible] Europeos [illegible] capitales [illegible]

Siempre que haya una renta bastante que garantice el pago de los réditos, los capitales estrangeros vendrán á ofrecerse, y á este respecto el Gobierno cuenta con los derechos adicionales á la importacion y esportacion que han producido en el año anterior la suma de dos millones quinientos mil pesos.

Felicitamos al Gobierno por su proceder y siempre que siga en este camino, el pais con el tiempo no podrá menos de estarle agradecido.

Es indudable que el Congreso aceptará en un todo los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, y si esto sucede, bien pronto podremos contar con nuevas é importantísimas mejoras.

Adelante, en tan noble empeño.

Yankee-manía.

Vamos á ocuparnos de un mal social que dia á dia va adquiriendo proporciones colosales.

No sabemos quien decia con muchísima razon que el hombre era de los animales mas imitativos. No solo adopta para sí todo aquello que le place en los demas, sino que la mayor parte de las veces imita aun lo malo de sus semejantes.

Este defecto nace de la misma naturaleza humana. El hombre jamas se encuentra contento de sí mismo. A medida que va llenando sus deseos, nuevas necesidades se van creando, y siempre lo ageno le parece mejor que lo propio.

Pero este defecto que en el hombre pasa generalmente desapercibido, en las sociedades suele producir perjuicios de consideracion cuando llega hasta hacerse mal crónico y general.

Desde mucho tiempo á esta parte ya se viene notando en nuestra sociedad ciertas inclinaciones hacia á todo lo que sea de Estados-Unidos.

Ahora el defecto de antes se ha convertido en una manía y quién es el que no desea hacerse yankee?

No hay discurso sin citas de Estados Unidos. No hay artículos sin referencias al Estado de New York ó á la Constitucion de Pensilvania. No hay manifiesto del Gobierno, trabajos científicos, libros, lecciones, etc. etc. en que no se hable del gran pueblo del Norte, de sus instituciones, de su sistema de educacion y por último de Miss Mann.

Nuestros legisladores no se atreven á confeccionar una ley sin acudir á las prácticas y á las leyes de Estados Unidos. No se levanta una escuela sin tener á la vista los planos de las escuelas de Estados Unidos. No se escribe un artículo sin abrir por lo menos á Story, Kent y el Federalista. No se pronuncia un discurso sin hacer flores de retórica yankee y sin hacer por lo menos veinte citas de ese gran pueblo que poco á poco nos va absorviendo como la esponja el agua.

No hay remedio. Ya han llegado las cosas á tal estado que el ciudadano argentino no conserva ni el derecho de pensar á no ser que sea á lo yankee.

Es una verdadera yankee-manía la que nos invade, nos circunda y nos ahoga. Libros yankees, escuelas yankees, maestros y maestras yankees, discursos yankees, Constituciones yankees; y si así seguimos pronto podremos agregar á este catálogo, trages yankees, comidas yankees, gravedad yankee, en una palabra: vida yankee.

Por nuestra parte, siempre hemos pensado que en Estados Unidos hay muchas cosas buenas, dignas de ser imitadas. Está fuera de toda duda que una gran parte de las instituciones de ese pueblo constituyen lo mas bello creacion del genio humano; pero [illegible] cosas yankees, sin tener el [illegible] de clasificarlas, olvidandonos que Estados Unidos posee diferente clima, diferentes costumbres, diverso orígen y diversa raza.

[illegible]

No hace mucho tiempo que oímos tambien [illegible] públicos de una manera que indudablemente le hacia poco honor.

[illegible] para con Estados Unidos de la misma manera [illegible]

[illegible] todo lo de Estados Unidos del mismo modo, [illegible]

Sin embargo, [illegible]

Si son los [illegible]

Sin embargo, y á pesar de todo [illegible] que les pase á mas de cuatro [illegible]

[illegible]

[illegible] República [illegible] efecto [illegible] América [illegible] igualdad [illegible] de gobierno [illegible] de allí [illegible]

[illegible] los Estados [illegible] que ciertos tontos que pululan por nuestros teatros con el francés—Creen darse tono al [illegible] veintena de palabras francesas, vengan bien ó mal, como si el español [illegible]

No olvidemos [illegible] tiempo [illegible] mientos, y en ella el [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa».

Montevideo, Junio 8 de 1870.

Sr. Director de «La Prensa».

Ayer le escribí cuatro líneas muy á la ligera esperando hasta última hora, mandarle otras noticias de importancia que estaban en suspenso y que necesitaban algunas horas mas para que [illegible] á las de la salida del vapor, así es que me apresuro á incluírselas con esta porque como es diario de tarde puede en el dia aventajar á los de la mañana.

Nos ha [illegible] la correspondencia de *La República* firmada por *Armand Carrel*, que es un porrillo de embustes y mentiras propios de los partidarios de Oribe y de los que siguen su apostolado.

Ha dicho un diario perfectamente bien, al ver el cinismo del corresponsal firmado *Armand Carrel* que el nombre del ilustre Carrel fué el mas noble y decidido apóstol que ha tenido la Libertad, cuadra muy mal como seudónimo de un defensor de los degolladores de franceses en la época del sitio [illegible] las Tres Cruces de Montevideo.

El partido blanco y sus hombres no pueden ni deben tocar estos nombres porque es un sarcasmo en boca de ellos porque al [illegible] aparecen las manchas de sangre en sus manos que no salen como maldicion eterna.

No hay escritor y corresponsal blanco, que al hablar de política y de partidos, lo primero que hace es vindicarse [illegible] apología [illegible] partido por que convencidos y sobornados de ellos se horroriza cuando se los recuerdan.

Así lo hace este famoso corresponsal, defensor de la gente del Cerrito y de Aparicio hombre de aquella memorable época.

Las victorias que les da á su ilustre jefe [illegible] ellas es la mortandad [illegible] terribles encuentros—siempre la gente del gobierno tienen 30 muertos en cada accion...

Parece que el tal corresponsal gusta mucho del número treinta, pues segun él ya el gobierno ha perdido mas de quinientos hombres, artillería, parque y depósito del Ejército que jamas se han movido.

En cuanto al aumento de los derechos de Aduana, podríamos decir mucho [illegible]

[illegible] la época de los [illegible] los colorados estaban escluidos de la lista militar y de todos los empleos civiles muriéndose de hambre y que hoy no sucede así, que hay muchos blancos en las listas militares y en los empleos civiles que reciben sueldos [illegible] presupuesto—Las rentas no alcanzaban [illegible] las necesidades del erario y [illegible] el aumento en los derechos [illegible] otras rentas afectadas á pagos [illegible]

Que no [illegible] corresponsal [illegible]

En libertad y patriotismo de Aparicio [illegible] el norte de todos los partidos, que desean subir al poder para [illegible] y vivir á costa de la patria como lo han hecho muchos que [illegible]

El general Batlle [illegible]

El gobierno por decreto [illegible] tirado muy tarde [illegible]

Parece que desde que llegó aquí el comandante Olave [illegible] respecto de este gefe [illegible]

Hoy se encuentra en la Florida [illegible]

No hay en estos momentos ninguna novedad de campaña.

[illegible] Europa [illegible]

En Francia hubieron [illegible]

En la China hubo una [illegible] 15,000 soldados [illegible]

[illegible] Paraguay [illegible]

Se cuenta que en el rinconcito [illegible]

[illegible]

[illegible] que me [illegible] Luis Tejera [illegible] V. verá [illegible] Ricardo Lopez Jordan.

Dios guarde á V. E.

[illegible]

El Gefe de la Division Gualeguay.

Cuartel Gral. Junio 4 de 1870.

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Gefe de las fuerzas [illegible] Don [illegible]

Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. que me hallo en este departamento [illegible] de donde soy gefe, con una columna correspondiente á la division del referido Departamento, teniendo por única mision conservar y cuidar el órden en [illegible] de que una sola gota de sangre sea vertida entre hermanos y compañeros de glorias y fatigas—Jamás he desconocido Exmo. señor, la autoridad nacional y en prueba de esta verdad [illegible] oficiales y tropa [illegible]

[illegible]

Con tal motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. mi mas alta consideracion de aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

Luis T. Tejera.

Comandante en Gefe de las fuerzas Nacionales en Entre-Rios.

Paso de San Antonio, Junio 6 de 1870.

Al Gefe de la division de Gualeguay, Coronel D. Luis Tejera.

He recibido su nota fecha 4 del corriente en que me declara su sometimiento á las autoridades nacionales [illegible] garantías para sus vidas é intereses de vd. y [illegible] oficiales y tropa que se halla bajo sus órdenes, y su pasaporte para la ciudad de Buenos Aires donde desea dirigirse despues de desarmadas sus fuerzas que mantiene ese departamento.

Mucho me felicito de que Vd. haya podido convencerse de los nobles propósitos que han dirigido la accion del Gobierno Nacional al intervenir en los acontecimientos de esta provincia [illegible]

He comunicado al Brigadier General [illegible]

[illegible]

Dios guarde á vd.

Emilio Mitre.

[illegible]

Secretario.

Es copia—

[illegible]

Un diario de Madrid dice lo siguiente:

Las noticias oficiales recibidas hoy de Italia, dicen que en los Abruzzos, dentro del territorio pontificio, se habian presentado algunas bandas garibaldinas, en actitud algun tanto belicosa. Las autoridades pontificias han mandado algunas fuerzas á los sitios indicados, con el fin de evitar [illegible] mayor golpe que intentan aquellos. El cabecilla Domingo Yoco, al frente de una partida, recorre los montes que dominan las llanuras de Cinco Millas.

La Turquía y el Montenegro.

Dice un diario francés:

Las cuestiones entre el Montenegro y la Turquía parecen destinadas á no terminar nunca y á ocupar perpetuamente la atencion de la diplomacia europea: las últimas noticias recibidas de Viena preocupan mucho á Francia y á Inglaterra. Lord Lyons, ministro de Inglaterra en Paris, de acuerdo con su gobierno y con el gabinete de las Tullerías, trabaja activamente á fin de que el [illegible] se conforme con las estipulaciones del [illegible] tratado de 1866.

El ciudadano Gambetta.

El Sr. Gambetta célebre tribuno de los irreconciliables de Paris [illegible]

[illegible]

[illegible] que se estan practicando [illegible] supremas potestades [illegible] á quienes [illegible] secreto, creemos [illegible] el juramento que se [illegible] lo decimos con esta [illegible] señor rejente de la [illegible] principal encargado de [illegible] aquella disposicion [illegible] última resolucion de la [illegible] nisterio así á las autoridades que les piden el dicho juramento, protestando á la vez de que por esta conducta, que es el cumplimiento de su deber, no se proponen faltar á los [illegible] quien la [illegible]

Barcelona, 15 de abril de 1870.—Juan de Palau y Soler, gobernador eclesiástico.

Un patriarca del Siglo.

La [illegible] cita lo que sigue extractado de un periódico del Ohio:

«En mis viajes por Virginia, dice un corresponsal de este periódico, he hecho conocimiento con una interesante familia que [illegible] Cabell [illegible] 108; han tenido 14 hijos, de los que viven aun 12; el mayor tiene 88 años, y el mas jóven 47. Tienen 106 nietos y 154 biznietos, siendo entre todos 314 descendientes. Hay retoños de esta familia, patriarcal en todos los Estados de la Union excepto en Tejas.»

Una renuncia original.

Un obrero republicano, diputado en el Reischrath de Berlin, ha hecho su dimision fundada en los curiosísimos términos siguientes:

«Mañana me marcho de Berlin. Es verdaderamente inútil perder aquí el tiempo y el dinero.

«No se me ha presentado ocasion conveniente de terciar enérgicamente en el debate y no se me presentará, porque maldita la gana que tengo de pedir la palabra para ocuparme de hablillas; ademas, las sesiones son tan poco frecuentes y los debates tan pálidos, que está claro que los diputados estan poseidos de su propia insignificancia.»

Un homicida monomaníaco.

En Marsella ha sido asesinada una anciana de 84 años, que el matador sorprendió al salir de su habitacion, y acabó con ella pisoteándola. Preso el criminal, declaró que habia querido matar una bruja. Parece que cedió á la influencia de una monomanía furiosa, creyéndose embrujado.

Sociedad Rural Argentina.

Se convoca á reunion general de sócios para hoy [illegible] á las 8 en punto de la noche, en los salones de la sociedad, calle del Perú 92 altos, con el objeto de tratar sobre la enfermedad reinante en el ganado vacuno, oyéndose los informes científicos y los casos prácticos que se comunicaren, para poder indicar los medios mas prudentes ya sea para combatir la enfermedad ó sus efectos económicos en los mercados de Ultramar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1870.

La Comision.

La Africana.

Anoche se representó por tercera vez en la gran ópera ante una numerosa concurrencia.

Para demostrar lo que gusta entre nosotros solo podemos decir que ayer por la mañana habia en boletería una sola localidad.

Es preciso que los que [illegible] con grandes deseos de oirla no dejen de asistir el Viernes apresurándose á tomar localidades.

De mañana ó pasado daremos nosotros una crónica detallada de la Africana debida á la pluma de un inteligente amigo nuestro.

Asesinato de una jóven de 21 años á manos de su esposo.

—Ha tenido lugar en Lisboa un asesinato, cuyas circunstancias han causado profunda sensacion en el público.

El Sr. Vieira de Castro publicista, orador y ex-diputado á córtes, mató á su jóven esposa que apenas contaba 21 años de edad, y que era dotada de gracia y hermosura.

Dominado por una terrible obcecacion mental ante la negra realidad del adulterio cometido por aquella á quien habia confiado su nombre y su honor, la privó de la existencia á las 3 de la mañana del dia 8 por medio del cloroformo y de la estrangulacion, segun esto de público se afirma.

Fué en el propio lecho nupcial donde el desgraciado esposo, luchó horriblemente contra el último aliento de la que debia ser su buena y fiel compañera por toda la vida.

El cómplice de este crímen de traicion é infamia en el seno de la amistad, huyó para Francia sin querer aceptar el reto á muerte que le hiciera Vieira de Castro. Este se presentó en la carcel pública y se halla convicto y confeso bajo la accion de la justicia.

La Alegría.

A pedido de varios sócios se suspende la tertulia que debia tener lugar hoy hasta el Domingo desde á la una de la tarde.

El Secretario.

Salida de vapores.

Mañana para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Tala».

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro el «Capitan».

Domingo, para Rosario, San Nicolas y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan».

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor».

Lunes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala».

Lunes, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay».

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el billete de tren en la agencia,—A. Malli y Piera.—Cangallo 30.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor paquete nacional «Rio Paraguay», admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja en los precios.

Por órdenes á sus agentes Rubio y Foley, [illegible]

Para Montevideo.—Gran rebaja de precios. Pasado mañana sale el lijero vapor «Rio Paraguay» para dicho destino conduciendo pasageros, carga, etc. con gran rebaja en los precios.

Recomendamos á los viajeros este vapor por sus comodidades, trato y rapidez del viaje.—Sus agentes son Rubio & Foley.—Mayo [illegible]

Sábado para Montevideo el espléndido y cómodo vapor «América» comandante [illegible]

[illegible]

Nuestro [illegible] D. H. F. Varela ha publicado en bole[illegible] los siguientes párrafos de una carta [illegible] en el Uruguay.

Sr. D. Hector [illegible]

Estimado [illegible]—

El 7 á las [illegible] de la mañana fué ocupado el pueblo de la [illegible], por la vanguardia del ejército [illegible] á las órdenes del Sr. General Gelly [illegible], que lo forman 2500 hombres [illegible] vanguardia compuesta de 500 [illegible] á las órdenes del coronel Vidal y 300 infantes que deben haber llegado ayer ocho.

El indio Medina que se encontraba hace tres dias, á las orillas del Uruguay, para pasar, sintió la columna y se internó á Montiel; así es que ese caudillo tendrá que conservarse muy al interior del monte, porque de lo contrario caerá en poder de nuestras fuerzas.

De Lopez Jordan nada se sabe de cierto, segun las últimas versiones dicen que marchaba en direccion á la Paz.

Debido á la actividad y buen tino del coronel Elías, hoy el Uruguay tiene mas de 600 infantes y todo prevenido para en cualquier caso hacer una heróica resistencia.

Este gefe es digno de todo elogio pues no descansa á ninguna hora.

Se está trayendo de San José ciento y tantos cajones de fusiles rayados y como 14 ó 15 piezas, entre ellas las 6 rayadas, cuyo montaje pereció en el incendio que tuvo lugar en el último dia de Carnaval pero las piezas son superiores.

Como se vé, el poder de Lopez se *hace humo*, y ni una sola de las noticias dadas por *La Tribuna*, desde el principio de la rebelion, ha dejado de confirmarse.

CORREO DEL DIA

Consejo—El de Instruccion Pública se reune esta noche á las 7.

Exámen—Hoy á las dos de la tarde lo rindio de Ingeniero, el jóven Büttner.

Viaje—Sabemos que el Sr. ministro de la guerra proyecta un viaje al Entre-Rios, á fin de visitar los gefes que allí se encuentran.

Nombramientos—El jóven D. Simon Fidanza ha sido nombrado auxiliar del Ministerio de Gobierno y para ocupar el puesto que desempeñaba allí mismo, D. Pedro Cabral.

Partida—En el paquete que sale de nuestro puerto el Miércoles próximo, se embarcan para Europa los señores D. Thomas Best, D. Alejandro Lumb, D. Domingo Lenica y otras personas mas, entre las cuales se encuentra Elisa Lynch.

Baradero—El Juez de Paz de este partido ha pedido al Gobierno, se traslade allí el Juez que ha de entender en la causa formada á los asesinos de la familia Diaz—pues es tal el estado en q' se encuentran los habitantes que no responden de la vida de los criminales si son trasladados á otra parte.

De las indagaciones practicadas ha resultado que aquellos malvados pensaban asesinar otra familia, esa misma noche, á no haber sido la gran tormenta que los atemorizó.

Paquete—Esta mañana entró á nuestro puerto el vapor paquete ingles «Oneida» procedente de Southampton y puertos intermedios.

El Ptolemy—Hoy parte para Liverpool y Amberes el vapor ingles de este nombre.

Pasageros—El vapor «Oneida» ha traido ciento nueve pasageros.

Carcel y penitenciaría—Una de las necesidades mas reclamadas por nuestra sociedad y cuya importancia han contribuido á hacer palpar los últimos crímenes que han consternado á la poblacion, se halla en camino de ser llenada con la brevedad que el caso requiere.

Nos referimos á la construccion de una cárcel y una penitenciaría cuyas condiciones de seguridad hagan eficaz la aplicacion de las leyes penales.

Las actuales condiciones de los presos; la amenaza constante á la salubridad pública que en razon de su poca estension constituye el edificio q' hoy sirve á ese objeto, han inducido por fin á nuestros representantes á tomar la feliz iniciativa de la ejecucion inmediata de aquellas construcciones.

Notándose en las Cámaras el mejor espíritu para dar una pronta sancion al proyecto que al efecto se ha presentado, es de esperar que antes de terminar el año entrante nuestra sociedad se halle dotada de esos edificios.

Ese proyecto ha sido presentado anoche por cuatro señores diputados.

Puede leerse á continuacion:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Artículo 1.° El P. E. procederá á ordenar la formacion de los planos y presupuestos de un edificio de carcel de detenidos y condenados, y de una carcel penitenciaria, con arreglo á las bases que determina el decreto de Julio 10 del año próximo pasado en cuanto no se opongan á lo dispuesto por la presente ley.

Artículo 2.° Los presupuestos de que habla el artículo anterior serán sometidos á la Lejislatura dentro de los tres meses de la promulgacion de esta ley.

Artículo 3.° Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande la ejecucion de lo prescrito el artículo 1.°

Firmado—*Montes de Oca—Obarrio—Irigoyen—Marco del Pont.*

Puentes en la Campaña—Nuestra campaña debe estar de felicitaciones.

El proyecto relativo á la construccion de puentes ya es una ley.

Concluirá por fin la penosa situacion de sus pobladores con motivo del decaimiento de los productos rurales, cuya principal causa era la carestía y dificultad de sus trasportes hasta nuestro mercado.

Dentro de breve tiempo la campaña se encontrará con todos sus caminos sin el obstáculo del penoso pasage de bañados, arroyos y rios que hasta hoy hacian en algunos productos casi mayor el costo de su espendio en el mercado, que el de produccion en la tierra esplotada.

El proyecto que autorizaba la construccion de esos puentes y proporcionaba los medios de realizarla, ha quedado anoche constituido en ley por haber recibido sancion definitiva en la Cámara de Diputados.

Lo reproducimos en seguida:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Créase la suma de treinta millones de fondos públicos ó su equivalente en £., al cambio de ciento veinte y dos pesos cincuenta centavos moneda corriente cada una, con la renta de 6 p. % y 1 p. % de amortizacion anual acumulativa.

Art. 2.° Los fondos que establece el art. anterior no podran enagenarse á ménos del 80 p%.

Art. 3.° El P. E. queda encargado de negociar en el interior ó en Inglaterra el todo ó parte de estos fondos públicos.

Art. 4.° El pago de la renta y amortizacion de los fondos públicos colocados en Inglaterra se hará por semestres y por medio de los agentes que el P. E. designe, en la misma forma adoptada para el empréstito de 1824; y los que se negociaren en el interior de la República, por trimestre en la Administracion del Crédito Público de la provincia, en la forma acostumbrada.

Art. 5.° La renta y amortizacion que establece el art. 1.° solo empezará á correr desde el primer [illegible] que fueron negociados.

Art. 6.° Destínanse los treinta millones de fondos públicos para la construccion de puentes que el P. E. considere mas ventajosos entre los proyectados por los ingenieros D. Luis A. Huergo, D. Adolfo Sourdeaux y Neville Mortimer y el [illegible]

Art. 7.° Autorízase al P. E. para [illegible]

Art. 8.° Comuníquese etc.

[illegible]

[illegible] la línea del Havre, saldrá para ese destino [illegible]

Bala—[illegible] condujo el vapor paquete [illegible] haber fondeado este buque muy lejos

Vapores—[illegible] el «Rio Uruguay» de Montevideo y el [illegible] del Uruguay.

Reunion—La Convencion Constituyente reune esta noche á las 7 1/2.

Inauguracion—La del tramway de [illegible] y Ca. no tendrá lugar hasta el [illegible] dia de San Juan.

Plaza de toros—Don Pedro [illegible] solicitado establecer en el Partido de [illegible] Lujan, una plaza de toros, en terreno distante cuatro cuadras de la estacion del Ferro [illegible] ofreciendo dar cada tres meses una funcion á beneficio de los Hospitales.

Organo—En Santo Domingo está construido uno, que contendrá 1627 voces de 8, 122 de lengua y 69 en los pedales.

El fabricante lo es, D. Santiago Poggi.

Nuevo pueblo—D. J. Barreiro Balsa [illegible] D. Patricio Peralta Ramos solicita se le conceda fundar un Pueblo bajo el nombre de «Santa [illegible]» en el terreno de su propiedad situado [illegible] puerto de la «Laguna de los Padres» hoy «Mar del Plata».

Ha pasado á informe del Departamento Topográfico.

Escuela—El Gobierno ha autorizado á la comision municipal del nuevo Partido General [illegible] para que se establezca allí una escuela, acordando 450 pesos mensuales para el pago de alquiler de casa.

Aprobacion—El Proyecto de Reglamento para la aprobacion de la Cátedra de medicina [illegible] formado por el Jurí nombrado, ha merecido la aprobacion del gobierno.

El Sr. Rector va á proceder á la apertura del concurso para esa Cátedra.

Nombramiento—D. José Marquez ha sido nombrado sub-preceptor de la Escuela San [illegible]

Nota—A la Municipalidad se ha pedido por el departamento de Escuelas, que tome una resolucion definitiva en el proyecto de contrato celebrado con el Sr. Rodriguez.

Los Madgyares—Nos dicen que esta magnífica zarzuela se pondrá en escena en «La Alegría» el dia del beneficio á favor de los inválidos.

Ya ven nuestros lectores los esfuerzos que hace la generosa Empresa de este lindo teatro para coadyuvar á una obra tan filantrópica.

Reglamento—El Gobierno de la Nacion ha aprobado el reglamento presentado por el Inspector de Telégrafos, señor Burton, para el mejor servicio de la línea telegráfica.

Cónsul—El Sr. Dr. D. Leandro Alen, [illegible] nombrado vice-cónsul en la Asuncion.

Felicitamos al Gobierno Nacional por haber sabido elejir un tan digno representante de la Nacion en el estrangero.

Pólvora—El gobierno nacional ha concedido á los Sres. Glover Barbshire y Ca. permiso para estraer del polvorin de Maldonado 40 cajones pólvora.

Asamblea—En la Sociedad Rural Argentina tendrá lugar una asamblea general de sócios [illegible] motivo de la enfermedad de que han sido atacados los animales vacunos.

Profesa—En el templo irlandés de la Merced situada en la calle Rio-Bamba ha profesado hoy la Señorita Murray despues de un noviciado de dos años.

Filosofía de la historia—Nos aseguran que el Sr. Rector de la Universidad piensa [illegible] al Gobierno pidiéndole autorice la creacion de una cátedra para el estudio de la «Filosofía de la Historia.»

Pelea—En el dia de ayer el Comisario de la Seccion 16.ª de Policía, remitió preso al Departamento de Policía un individuo por haber atropellado con cuchillo en mano á otro de resultas de algunas palabras que tuvieron.

Este hecho tuvo lugar en el Mercado del Sud.

Felizmente no hay que lamentar desgracia alguna.

Presos—En la noche anterior tuvieron entrada en el Departamento de Policía 20 individuos, de los cuales, 6 por robo, 3 por desórden, 6 por heridas, 3 por desacato á la autoridad, 1 por ebriedad, y 2 por uso de armas prohibidas.

«El Federalista»—El Gobierno Nacional ha comprado al Sr. Cantilo veinte ejemplares del «Federalista» para repartirlo entre los miembros del Congreso.

Derecho Internacional—Ha sido remitida á los miembros del Congreso la obra de derecho Internacional escrita por el distinguido argentino, Sr. Calvo, quien generosamente la remitió con ese objeto, sin aceptar retribucion alguna.

Injenieros—Nos dicen que algunos jóvenes de los que han terminado en la Universidad su carrera de Injenieros parten en breve para Europa y Estados Unidos á perfeccionarse en su carrera.

Robo estraordinario—Hoy ha sido preso un individuo de nacionalidad italiano por haber robado un brillante de 25,000 pesos y no teniendo donde ocultarlo lo tragó.

Se buscaron los medios para hacerlo digerir dándole dos onzas de sal inglesa.

¡Qué posicion la que habrán estado asumiendo los dueños!

Habrán estado sin mas ni menos que los jugadores á la lotería, mientras se estan estrayendo los números de los globos, despues de haber salido dos ó tres que hagan esperar *la grande*.

Sesion de hoy—Los hijos del Dr. Carreras han sido agraciados por la Cámara de Senadores con la tercera parte del sueldo que el finado recibia mensualmente.

—El Senado en sesion de hoy ha sancionado un proyecto en el cual se acuerda por 2000 fuertes para dotar de aguas el camino del litoral á [illegible]

Por falta de espacio no damos una crónica mas completa.

Tentativa de hurto—En la mañana de hoy el comisario de la Seccion 1.ª de Policía remitió [illegible] hospedarse en el Hotel del Gallo á los individuos Diedo Delado, Francisco Henrry y Tomas [illegible] por haberse introducido en la casa de Doña [illegible] Rodriguez que vive en la calle de Tucuman esquina Florida y San Martin con el pretesto de buscar una fonda, donde dirán que acostumbran á parar cuando bajan de abordo y aprovechando un momento en que esta se hallaba sola en las piezas de la fonda entraron á las otras piezas, é hicieron [illegible] de algunas ropas pero sentidos por los dueños de casa dispararon á la calle dejando el atado.

Los ladrones fueron alcanzados en su fuga en la calle de 25 de Mayo.

Camino—D. Joaquin Counet propone al Gobierno la apertura de un nuevo camino desde Córdoba á Tucuman. Este camino [illegible] de la Sierra y tocará en aldeas de [illegible]

Efectos—En el vapor que zarpa próximamente para el Paraná se remite armamento, y otros efectos para el ejército al mando del General [illegible]

Inhumaciones de ayer.

Cementerio del Norte.

Pedro Araya, argentino, [illegible] años, viruelas.
Teresa Andrade, idem, 22 años; Asma.
Angela Martinez, idem, 8 dias; Tétano.
Teofilo Roquet, francés, 3 años, viruelas.
[illegible]
Gabino [illegible], argentino, 87 años.
[illegible]
José Casalaba, [illegible], 32 años, [illegible]
Loreto E. [illegible], oriental, 32 años; [illegible]
[illegible]

Cementerio del Sud.

Serjio Rios, arjentino, 3 años viruelas.
Hilarion Aranda, arjentino, 12 años [illegible]

Ladron asegurado.—Debido á la actividad del Comisario D. Justo P. Montero, tenemos ya en seguridad á uno de los ladrones, amenaza constante de la propiedad en esta poblacion.

Ese ladron de fama es un tal Juan Gonzalez, (a) Mariquita, que ha poco cometió un robo en la Seccion 3ª.

El Sr. Montero, de algun tiempo á esta parte, está produciendo importantes servicios á la administracion policial.

PARTE COMERCIAL.

Revista del Mercado

Buenos Aires, Junio 9 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Las operaciones en la Bolsa de Comercio principiaron tarde con una pequeña venta de 7,900 ps. pts. que se vendieron al 68 3/8 y 68 1/2 al contado.

Aunque las operaciones fueron pocas, sin embargo la plaza se sostiene en suba y con mas firmeza como se verá por el detalle siguiente.

Al contado 7900 ps pts al 68 3/8—68 1/2.
Para el 30, 30000 id id 68 7/8—69 1/8.

CAMBIOS.

No han principiado aun á realizarse por no haber bajado la correspondencia del paquete inglés que llegó esta mañana á este puerto.

IMPORTACION.

Sigue completamente paralizado el mercado de importacion.

A la poca demanda para los rios que indicamos últimamente se ha venido á unir la falta absoluta de estraccion para nuestra campaña.

El vino catalan ha tenido una baja en sus precios debido á estas circunstancias, habiéndose colocado dos cargamentos al rededor de 36 1/2 ps. fts. en depósito.

De los depósitos se han hecho las siguientes ventas en surtidos italianos y franceses.

400 cajones fideos de Génova á $ 78 despachado
150 bolsas arroz glace á id 37 id.
300 cajones higos de Nápoles á id 42 id.
130 caj. vermouth frances marca Noilly Prat á id 121 id.
150 caj ajenjo sillman á id 160 id.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones.

500 arrobas lana mescla regular Norte 53 54
450 id id id buena id 57.
700 id id id Sud 56.
1300 id id mestiza id id 60.
1400 id id de borrega id 57.
420 cs. vcs. secos campo id 145 147.
300 id id id Norte 146.
120 cs. vcs. lanares estacion id 86 90
210 id id id campo id 103.
180 id id id id Sud 115.
150 id id id matadero id 130.
78 arrobas cerda de id 180.
25 id id id Norte 165.
18 bordalesas sebo de carnero id 45.
160 arrobas grasa id id en panzas 41.

Telegramas.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Junio 9.

Llegó el «Patagonia» fechas de Londres y Paris, 15. Lisboa 20. Francia, tranquilidad, nombrosé nuevo ministerio; Gramont, negocios estrangeros; Plichon, obras públicas; Lancas labentage, Instruccion.

Al Sud de Italia aparecieron insurgentes en Voltoera vecina.

Lisboa—Cayó el Ministerio, mediante una revolucion militar capitaneada por el duque de Saldanha—pocas desgracias, tranquilo.

Lóndres—Descuentos, igual posicion, productos igual, algodon mas firme.

Nueva York, 14—Cambio, 114 3/4, algodon y cambios iguales.

Janeiro—Soberanos, 10.850—Tasajo y cambios iguales.

Mañana sale el «Patagonia» para Valparaiso.

A LA BOLSA.

Junio, 9—2 p. m.

Cueros de vaca salados de matadero, 55, á entregar en Junio, vacunos secos, al barrer 64.

Cambios, Londres, igual.

Francia, 537—Remate de lanas en Amberes, animadísimo y alza de precio.

Liverpool—Firmes, con probabilidad de subir. Arribo ninguno, papel 7 1/2 para fin de mes, 8 1/2.

Saladero Piñeirua, 8,000 cueros de vaca salados, Uruguay, 63 3/4 con anticipo.

A. Cibils C. ofrecieron aquí 64 1/2 y novillos 62.

Liverpool, cargamento de cueros salados, al llegar del Uruguay, 6, con taza de 6 libras.

Corrales del Sud.

INTRODUCCION

De Chacabuco: Abastecedor, Wenceslao Villafañe, capataz, Ramon Quinteros 66; de Ayacucho: id José Floro Alvarez, id Jacinto Gonzalez 776; de Necochea, id Leunes y Rodriguez, id José Lobo 221; de Monsalvo, id Dasso y Cardenas, id Baldomero Diaz 63; de id: id Martiniano Videla, id Juan Pavon 429; de Balcarce: id Sulpicio y Ciriaco Gomez, id Sandalio Albornos 366; de Monsalvo: id Guillermo Guardoy Ca; id Sebastian Barrio Nuevo 306; id id: id Dasso y Cárdenas, id Manuel Grondona 198; id id: id Vicente Arezo, id Alejandro Zeloir 176; del 25 de Mayo; id Luis Pombo, id Benjamin Cardoso 114. Total 2224

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 8 DE JUNIO.

Novillos de saladero—150 á 200.
Vacas de id—130 á 160.
Carne y sebo—200 á 80.
Cueros de novillo—110 á 120.
Id de vaca—75 á 85.
Capones—25 á 24.
Terneros—40 á 50.
Yeguas—110.
Vacas á saladeros—446 cabezas.

MERCADOS EUROPEOS

Lóndres.

PRECIOS CORRIENTES.

Mayo 7.

Artículos.		Precios
Astas—Del Rio de la Plata y Rio Grande por 123.		
Buey de 21 á 23 oz.		35 á 40
Id peq. y mix. de 11 á 12 á 13		10 á 15
Cueros—Del Rio de la Plata por lb.		
Sal pesada buey de	58 á 64 lb.	5 7/8 á 6 1/8
Id leves	48 á 51	5 7/8 á 6 1/8
Id vaca	45 á 50	5 7/8 á 6 1/8
Sec. pesad. buey	28 á 34	8 1/2 á 9 1/4
Id leves	18 á 22	8 1/2 á 9 1/2
Id para export.	26 á 30	9 á 9 1/2
Id de toro secos	38 á 42	[illegible] á 8 1/2
Del Rio Grande.		
Sal pesada buey	75 á 80	5 5/8 á 5 3/4
Id id	65 á 70	5 5/8 á 5 3/4
Id leves	44 á 50	5 5/8 á 5 3/4
Id vaca	45 á 48	[illegible] á 5 3/4
Sec. pesad. buey	28 á 34	[illegible] á 9 1/2
Id leves	20 á 24	8 1/2 á 9 1/4
Crines de caballo—La libra.		
Salados	30 á 35	10 6 á 11 6
Mezcl.	27 á 29	9 á 9 6
Sucios	11 á 14	7 á 8 6
Cenizas de huesos—Por tonelada, con la garantía de 70 p% de fosfato de cal		est 6,7,6
Huesos—Por tonelada		
Del Rio de la Plata		7,10,0 á 7,6,0
Pieles lanares—De Buenos Aires por lb.		
De buena lavada fina		8 3/4 á 10
De id id entrefina		8 á 9
De id id ordinaria		6 3/4 á 7 1/4
id por labar		2 1/2 á 5

[illegible]

[illegible]—Consta que la demanda para esta plaza, mejor aspecto, y que una negociacion mas importante se ha realizado [illegible]

[illegible]—Estos [illegible] firmeza, en los precios y [illegible] demuestran poca disposicion para pagar los precios exigidos, que son 3d por cada cuero, arriba de los valores obtenidos durante el mes último.

Cerda—No constan transacciones á consecuencia de haber resuelto los poseedores esperar, á fin de ofrecer sus stocks en las subastas que deben tener lugar el 10 y 11 del corriente con la espectativa de mejor resultado.

Huesos y cenizas de los mismos—Nos consta negociacion en estos artículos por llegar. Poco se ha hecho efectivo y el valor de los huesos ha bajado alguna cosa. El depósito de cenizas es limitado, y se vendió por lb. 3.15 por tonelada en la base de 70 p% de phosphato de cal, á cuyo precio solo se vendió en pequeñas porciones.

Sebo—El valor del de la América del Sud declina 3d por 112 lbs. El consumo, en vista de esta reduccion, ha operado mas libremente, habiéndose dispuesto de varios lotes á 45s á 45s 6 por 112 lbs. pelo de vacas, y 43s 6 á 43s 9 por dicho pelo de carnero, segun la calidad. El mercado se cierra mas firme, quedando en ser cerca de 2,000 pipas.

En Londres ha habido mas alguna demanda para este género á los precios corrientes en la quincena anterior.

[illegible]

Havre.

PRECIOS CORRIENTES DE LANAS

De Buenos Aires, sucia—por 1 K°.

Lanas	Calidad mediana	Buena calidad	Calidad inferior
Merinos	[illegible] á 1,90	1,35 á 1,50	[illegible] á 1,20
1ª	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2ª	1,50 á [illegible]	1,10 á [illegible]	0,95 á [illegible]
3ª	[illegible]	1,15 á [illegible]	[illegible] á 1,05
4ª	[illegible]	1,55 1,05 á 1,20	[illegible] á 0,95
5ª	[illegible]	[illegible]	[illegible] á 0,90
Cordero	1,55 á 1,85	[illegible]	[illegible]
Pedazos y vientres	0,80 á 1,00	[illegible]	[illegible] á 0,65
Peladas	[illegible]	[illegible]	[illegible]

De Montevideo, Entre-Rios y Rio Grande, sucia—por 1 K°.

Lanas	Calidad mediana	Buena calidad	Calidad inferior
Merinos	1,90 á 2,30	1,55 á 1,90	1,20 á 1,45
1ª	[illegible] á 2,15	[illegible]	1,15 á 1,50
2ª	1,75 á [illegible]	1,15 á 1,75	[illegible] á 1,40
3ª	1,65 á 1,85	1,35 á 1,60	0,95 á 1,25
4ª y 5ª	1,15 á [illegible]	[illegible]	[illegible] á 1,50
Cordero	1,50 á [illegible]	1,35 á [illegible]	0,80 á 1,25

De Buenos Aires, Montevideo y Rio Grande, lavada—por 1 K°.

Merinos 1ª ... de fr. 1,50 á 2,50
2ª y 3ª ... de fr. 1,10 á 2,60
[illegible] ... de fr. 1,15 á 2,20

PIELES LANARES.—De Montevideo sucias

[illegible]

De Buenos Aires

[illegible]

LANAS

REVISTA DE 21 DE ABRIL Á 4 DE MAYO DE 1870.

Recibimos desde 21 de Abril 3424 fardos lana y 39 fardos pieles lanares.

Se vendieron 1644 fardos lana y 169 fardos pieles lanares.

Stock de hoy 13,200 fardos lana y 390 fardos pieles lanares, contra 19,942 fardos lana y 574 fardos pieles lanares, en igual época de 1869

Lana—La demanda fue bastante regular en esta quincena y comprendiendo un remate de cerca de 450 fardos averiados, las ventas se elevan á una cifra bastante elevada.

Los precios quedan bien sostenidos, pero sin variacion. Los avisos de Londres, aunque buenos, no son muy favorables para producir una alza.

Nuestros próximos remates han sido fijados para el 9 del corriente, y comenzarán á 17 ó 18, si las cantidades que se presenten fueren de 8 á 10,000 fardos; no estamos aun completamente enterados sobre este asunto.

Pieles lanares—Demanda limitada y precios sin variacion. Las de Montevideo son principalmente demandadas, y las negociaciones habian sido mas importantes si nuestro stock presentase mejor eleccion.

Aug. Anselin y L. Blois,
Corredores.

Bolsa Montevidiana.

Montevideo Junio 8 de 1870.

Las transacciones en metalico fueron menos animadas que ayer al contado pero mas numerosas á plazos.

En los precios anteriores ha continuado la baja.

Abrieron oficialmente las transacciones al contado á 8 p%, y hecha la primera venta siguió gradualmente en baja con algunas fluctuaciones desde 71/2, 75/8, 71/4, 73/8, cerrando á 71/2.

A plazos empezaron las ventas para entregar mañana á 7 3/8, para el sabado 71/2, para fin del mes disponible para el vendedor á 7 y para igual fecha fijo á 8 1/4.

BOLSA MONTEVIDIANA.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

VENTAS DE METALICO

Al contado

1500 $		8 p%
1000 $		7 1/2
1000		7 1/2
1890		7 1/2
2000		7 5/8
1000		7 5/8
1000		7 5/8
2000		7 1/2
2000		7 1/2
2000		7 1/2
2000		7 1/2
2000		7 1/4
1500		7 1/4
1650		7 1/4
2400		7 3/8
1700		7 3/8
2000		7 3/8
5000		7 1/2
5000		7 1/2

A plazos.

2000	para mañana	7 3/8
2000	para dicho dia	7 1/4
5000	para fin del mes disponible á opcion del vendedor	7 [illegible]
5000	para id id	7 [illegible]
5000	para el sabado	7 1/2
5000	para fin del mes fijo	8 1/4
5000	para id id fijo	8 1/4

FUERA DE BOLSA.

Cambios.

Ninguna operacion hemos conocido hoy en jiros sobre Europa.

DEUDA INTERNA.

Ayer á última hora se han vendido 11,000 $ 2ª serie á 33 1/2 p%, y hoy 30,000 $ á igual precio.

Hay compradores por fuertes cantidades á 33 1/2.

Exportacion.

Las noticias recibidas por el Oneida de alguna baja en los cueros en Estados-Unidos dió márgen á que los compradores de ese artículo se manifestasen mas flojos en el mercado.

Nos consta haberse vendido hoy 800 cueros vacunos secos al barrer [illegible] para completo de un cargamento á 33 rls. oro despachado.

Cueros de matadero—Se han vendido 400 vacunos de matadero salados á 14 1/2 rls. oro á recibirlos [illegible]

[illegible]

[illegible] camentos ofrecidos en venta y la flojedad manifestada por los compradores, hace de todo punto imposible [illegible]

[illegible] mon Pairs y Ca. seguirá para el Rosario, donde segun informes que tenemos fué vendido en Buenos Aires á 18 rls. @ abordo, precio que no pudo obtener en esta plaza.

Se ha vendido el cargamento de carbon por «Migwavya», de New-Port para el consumo á 8 1/4 ps. fts. oro abordo.

ADUANA.

Comestibles y Bebidas.

Bahores: 10 cajones salchichon.
B. Stokes: 10 id jamones.
Delfino: 50 id sardinas, 30 id mostaza, 20 id legumbres al natural, champignon, y hongos en aceite.
Lopez: 9 latas chorizos y longanizas.
Brownell: 2 cajones galletitas inglesas.
Tomkinson: 1 cajon pasas.
Moller: 33 cajones quesos redondos, 100 id id Patagras.
Lang: 15 bultos quesos Gruyere, [illegible] Holanda y Patagras, [illegible] salsa de tomate, [illegible] y salchichon.
Rivolta: 100 cajones velas estearinas.
[illegible]: 1000 id papel [illegible]
[illegible]: 6 cajones vino tinto regular
[illegible]: 1 cj libritos de papel para cigarrillos.
Mallman: 300 id vino tinto regular, 30 id id finos, 15 id blanco [illegible]
Sanchez y Ca. 12 cajones vasos para agua de medio cristal fundido.
Paris: 2000 frasq. ginebra fina.
Chiglioza: 200 bal. papel astraza, 5 id papel bco, 1 cj vino de Italia, 100 id de asti, 100 id vermouth.
Dusseau: 83 bords. vino tinto embotellado.
Noceti: 20 pipas caña.
Best hnos: 2/4 vino seco fino.
Lacorta: 110 bords. vino tinto burdeos.
Bodart: 10 pipas caña.
Palma: 20 id id habana y del Brasil.
Dinan: 50 cjs caña regular, 50 id Rom.
Etchepareborda: 40 caj aceite en lata.
Rucheweyh: 25 id velas estearinas, 1 id queso verde.
Carranza: 30 fardos tabaco tucumano.
Guerra: 2 caj conservas francesa.
Delfino: 30 id queso de Holanda 15 tambor queso gruyeres.
[illegible]: 40 caj jelatina
[illegible]: 20 fardos tabaco de [illegible] Hamburguez.
Ledesma: 295 barricas yerba paraguaya.
Piaggio: 50 bolsas pez palo.
Gething: 380 bolsas arroz de la India.
Pietranera: 39 latas conservas.
Olivera: 70 latas tabaco negro.
Llavallol: 30 sacos porotos.
[illegible]: 150 bolsas arroz de la India.
Ramos: 1 caj cigarros Bahia.
Migoni: 100 caj vino asti.
A. Lesperon: 200 bordalesas vinagre.
P. Roncoroni: 12 cajones [illegible] de fierro surtidos, [illegible] clavos fierro en [illegible], 200 escobines con sus argollas, 75 barras brea negra, 64 cadenas para buques, [illegible] barricas alquitran, 25 bultos todos galvanizados, surtidos ferreteria surtidos.
R. Stokes: 127 bultos ferreteria surtida general.
Calvo: 2 cajones máquinas de coser.
Semple: 53 id cucharas y cucharitas plata alemana, id de metal bañado, fraguas portátiles y ferreteria surtido general.
J. Shaw: 182 bultos maquinas de lavar, prensas de madera, [illegible], pinturas en pasta y varios otros artículos.
[illegible]: 1 cajon camisas de hilo, idem para dormir.
[illegible]: 7 cajones sombreros para señoras, flores, crepon y otras frioleras.
Challe P.: 1 cajon [illegible] para señoras.
Bazille: 2 idem sombreros fantasia para hombres.
Zilesi: 4 idem calzado para señoras y niñas.
Bemberg: 11 cajones sombreros de lana
Ocampo: 2 idem idem de paño para niños.
[illegible]: 1 montura con sus accesorios
Vallat: 1 cajon sombreros para señoras, hombres y niños.
Zilesi: 1 cajon cueros de cabra
R. Hopman: 1 pañuelos merino de seboso con aplicacion.
Mantel: 1 cajon guantes cabritilla, corbatas de seda, sombreros castor, agujas de crochet
B[illegible] hnos. 2 cjs. pañuelos de rebozo de lana
J. Peiffer 1 id franela id id.
Challe P. 1 cj. bras bordadas, calsoncillos de franela, puños y corbatas de hilo, camisas pecho de hilo.
Mallman 3 lds. paño y casimir negro.
Lavalle 1 cj. artículos de fantasía.
E. Cobo 1 id id id.
Basille 2 cjs. de cabritilla, medias cortas de algodon, corbatas de seda, pañuelos de hilo y medias de seda etc.
R. Hopman 1 cj. géneros de lana para vestidos.
Girard 2 cjs. muselina bordada lazadas blancas de algodon y muselina para cortinas.
Zorraquin 3 cjs. medias de algodon surtidas.
J. Shaw, 2 caj chapa de canbo 16 tablas id 257 id y tablones id 479 tablas guindo
Ebbinghaus, 4 cajon varniz.
F. Naverol, 1 barrica cola.
Powell, 1 casc. pavas de fierro.
J. Bell, 12 caj arados etc. repuesto rejas 27886 pino y spruce 50000 ripias 1 casc. cucharas de albañil.
Stom, 53 canastos, baldes galvanizados 900 braceros 2 caj. c. rejillas.
Mantels, 4 caj caserolas, pavas de fierro blco. en muestras de [illegible] fierro fundido.
Getting, [illegible] del cairo.
Bubler, 1 [illegible] tapar botellas 1 marcador y corchos.
Fausel, 5 caj piedra de [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9.

Matanzas, el 20 de Marzo, barca española «Rosa y Cármen» 331 toneladas capitan José Esberta J. Llavallol é hijos con 292 pipas 16 1/2 id aguardiente de caña, 685 cjs, con 126400 kilogramos azúcar blanca.

Savannah, el 16 de Marzo, lugre americano «J. Simonson» 519 toneladas capitan S. M. Grotoford á S. B. Hale y Ca. con 272.137 pies pino, 61,690 pies fresno, 10.400 ripias.

ENTRADAS DIA—9.

Montevideo, vapor oriental, «Rio Uruguay.»
Uruguay, id ingles «Saturno.»
Southampton y Montevideo capitan fragata inglés «Oneida.»
Asuncion, vapor nacional «General Nazar.»

SALIDAS—Dia 9.

Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay.»
Montevideo, id ingles Saturno.
Asuncion, id nacional Paraguay.»
[illegible] y Montevideo, vapor ingles «Ptolomy.»

VAPORES

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

Para [illegible] el nuevo y hermoso vapor paquete nacional «General Nazar.» Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia, de Ba[illegible]

Para San Nicolás y Rosario, cargo y [illegible] el vapor paquete nacional «Sadowa.» [illegible] Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, [illegible] Buques de vela á la carga. Para todos los [illegible] en Balizas y en la Boca. [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el Viernes 10 de Junio 1870.

[illegible]

[illegible] precio de entrada á la cazuela á solo QUINCE pesos [illegible] 7 1/2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

18ª funcion, 2º abono, 3er. turno.

Para el 9 de Junio de 1870.

Á las ocho de la noche.

1º Sinfonia.

2º La lindísima comedia en un acto, titulada:

RETASCON, BARBERO Y COMADRON

Dirijida por D. José Miguel, al que acompañan en el desempeño las señoritas Martinez y Pelaez, y los señores Torres, Montegut y A. Estove.

3º El baile pantomínico en un acto, dirijido por el señor Vedillo, titulado—

EL SARGENTO MARCO-BOMBA

Por la primera bailarina señorita Millieri, señor Vedillo y cuerpo coreográfico.

4º La zarzuela nueva en un acto, letra de D. Luis Olona, música del señor Gaztambide, titulada—

CASADO Y SOLTERO

Desempeñada por las señoras Hueto, Quesada, Pelaez, y los señores Torres, Autino y P. Esteve.

NOTA—A la mayor brevedad se pondrá en escena las zarzuelas nuevas «Vida Parisiense» y «Los Madgiares».

AVISOS

DINERO SOBRE ALHAJAS

★

MUEBLES

Se dá en la calle de Salta No. 84 cualquier cantidad que se solicite

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. j9 6p

Libros en blanco

Y de contabilidad, hay un gran surtido de ellos de todas clases y tamaños á precios sumamente baratos, como tambien en papeleria y toda clase de artículos de escritorio, Cangallo 89.

Novelas en francés, ilustradas, hay un gran cantidad en venta á precios sumamente barato en la Libreria Nueva, Cangallo, 89 j9 3-p

D. FERNANDEZ

PROCURADOR

CALLE DEL PARANA NUMERO 222.

Cabra se vende una con cria calle de la Piedad número 828 j9 5p

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolivar 44.

A los amantes de novedades en literatura, les avisamos que por cada vapor del Havre recibimos todas las que salen á luz y se encuentran en venta en la libreria Nueva, Cangallo 89. j9 3p

Carpetas de escritorio con las armas argentinas apropósito para regalos se encuentran en venta en la libreria Nueva, Cangallo número 89.

Cigarreras, ceniceras, fosforeras y un gran surtido de artículos de fantasia y de última moda en venta en la libreria Nueva, Cangallo 89. j9 3p

M. A. Thiers Historia del Consulado y del Imperio continuacion de la revolucion francesa, traducida al castellano por D. Pedro de Madrazo, 15 volumenes, encuadernacion de Chagrin, edicion de lujo, por el ínfimo precio de 900 pesos m/c. libreria Nueva, Cangallo 89. j9 3p

Papel de oficio cartas, esquela, de dibujo, de empaquetar etc. etc. hay en venta un grande y variado surtido en la Libreria Nueva, Cangallo 89. j9 3p

Gran taller de encuadernacion de libros en blanco, libros impresos, cigarreras, carteras carpetas y todo lo referente al ramo, se garante el buen gusto, prontitud y economia de precio, Cangallo 89. j9 3p

Nueva edicion de las tres séries de la Anagnosia por D. Marcos Sastre, acaba de hacer la libreria Nueva se vende por mayor y menor á precios sumamente reducidos, Cangallo 89. j9 3p

A los escribanos papel español de hilo, se vende de rica clase á precio moderado, libreria Nueva Cangallo número 89. j9 3p

Se vende Cangallo 89, riquisimo papel de hilo para documentos etc. j9 3p

Papel de hilo para espedientes etc. [illegible] se vende en la Libreria Nueva, Cangallo 89. j9 3-p

SUCURSAL DEL

CORRALON BELGRANO

Potosí y Zeballos.

Maderas de todas clases y dimensiones, baldosas, tejas, tierra romana, tejas, carbon de coquis y fragua, sal de Cadiz y de Roca, fierro en barras, ladrillos de fuego, piedras de vereda, ñandubays, mas, tirantes de 3 á 15 varas á precios módicos puesto en casa del comprador ó en los mercados.

Importante se venden fincas y terrenos centrales y lindos campos, para mas pormenores calle de la Piedad número 121 escritorio de Lino de la Torre. j8 3p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata.» Existiendo en la agencia de esta Compañia en la Asuncion los bultos á continuacion espresados, se ruega á quien se considere con derecho á ellos se presente á reclamarlos.

C. S. núm. 178 un bulto por vapor «Taraguy» A. 10 [illegible] id id id, P. G. id 2430 uno id [illegible] «Goya» A. A. S. C. M. id 1086 id id id [illegible], E. etc L. id 603 id id id «Taraguy.»

Sin [illegible] barrica azúcar, id id 5 [illegible] Buenos Aires, Junio 6 de 1870. j8 3p

Dinero, se dá en hipoteca las cantidades siguientes á 20, 30, 40, 50, 70, 80 hasta 800,000 pesos, m/c. [illegible] interés módico calle de la Piedad número 121 escritorio de Lino de la Torre. j8 3p

Se alquilan [illegible] calle de Victoria núm 30 (altos) [illegible] en la misma casa darán razon.

Oficina del Censo. Se hace saber á [illegible] tomaron parte en el Censo de las provincias de Salta [illegible]

[illegible]

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez [illegible] en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se notifica á D. Alfredo Spraggon, la providencia recaida en los autos que contra el mismo [illegible] por cobro de pesos, procedentes de [illegible] cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870—Y vistos: en rebeldia de D. Alfredo Spraggon por lo que resulta del precedente certificado, hásele por [illegible] el traslado que se le confirió á fojas 41 vuelta, respecto de la solicitud de Wiyerstrame, pidiendo se deje sin efecto la transacion propuesta á fojas 37, en razon de no haberse ratificado sobre [illegible] deberán volver los autos al despacho para proveer lo que corresponda con [illegible] el auto fojas 35, notificado que se sea Spraggon ya directamente ó por edictos en dos diarios, durante seis dias, si fuere necesario.—Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j9 6p *Bernabé Herrera.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan B. Ibarra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza presenten al síndico D. Bernardo Bengolea dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del artículo [illegible] haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Aguirre con arreglo al inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j9 15p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José Martinez de Hoz y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio Fernandez, que por el término de quince dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual [illegible] el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso para que puedan imponerse [illegible]—Buenos Aires, Abril 7 de 1870.

j9 [illegible] *Joaquin Reinoso.*

REMATES

Nicandro Dorr.

JUDICIAL

Importante remate de Roperia, Tienda, Merceria, Zapateria, Almacen, Ferreteria y Frutos del pais, en el Pueblo del Cármen de las Flores

EN LOS DIAS 17, 18 y 19 JUNIO

A las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Marcos Noguera al remate de las existencias de dicho concurso en el Pueblo del Cármen de las Flores cuyo pormenor es el siguiente:—ROPERIA, TIENDA Y MERCERIA.

Chaquetones de baveton, id de ratin con forro y sin forro, levita paño negro, [illegible] brin, bombachas de varias clases, chalecos de [illegible] paño y estambre, [illegible] ponchos, capas de paño, frazadas, cubertores de algodon, [illegible] ponchos vicuña, [illegible] y cados completos, [illegible] de once marcas, percales, [illegible] de lino y seda, orleans, lustrina de colores, gro de seda, casimires, gambronas, piel del diablo, [illegible] alemanes [illegible] de varias clases, camisas blancas y de colores, tapados para señora, [illegible] y cuellos, pañuelos de varias clases, [illegible] puntillas, [illegible] de varios colores, [illegible] cordon, abrochadores, cinta de terciopelo, flores adornos, guarniciones, medias para hombres, señoras y niños, perfumeria, sombreros de varias clases, sombreros etc.

ZAPATERIA—Zapatos abotinados, tafilete y marroquin, botas de varias clases, botitas y botines de paño y de prunela y calzado para señoras, id para niños de varias clases, botines á la crimea de dos suelas, id de charol y de cordoban para niños, botines de baqueta, gran surtido de calzado de todas clases.

ALMACEN—Arroz glace y de la india, café semilla de alfalfa, alverjas, [illegible] garbanzos, [illegible] de pernambuco y [illegible] ginebra, coñac, [illegible] y varias otras marcas, [illegible] fideos, chocolate, papel estrasilla, [illegible] tabaco negro, id tucumano, [illegible] un gran surtido de loza, damajuanas ginebra y anis, aceite español, id Riviera, kerosene, vino carlon, vino francés, caña, aguardiente, vino oporto, jerez, champagne, vermouth etc.

FERRETERIA—Tijeras de desbazar, id de tuzar, cucharas de composicion, cubiertos, [illegible] pistolas, tornillos, clavos, [illegible] estribos, candeleros, de bronce, romanas, cadenas, cerraduras, frenos, asadas, hachas, cerruchos, visagras, parrillas, palas, braseros, [illegible], sartenes, cacerolas, [illegible], tachos, platos, baldes, piedras amolar, [illegible] las bandejas, [illegible] pasadores, balanzas, etc.

FRUTOS DEL PAIS—103 cueros lanares, 155 cueros de borregos, 100 id corderos, 14 cueros de potro, 50 cueros de nutria, 507 cueros lanares de consumo, [illegible] cueros de cabra.

ARMAZONES Y MOSTRADORES—Medidas, escritorio, [illegible] sillas, mesas, armarios, loza, útiles de cocina y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores al rematador Potosí 69. Al mismo tiempo y por cuenta del mismo concurso una majada de ovejas de 700 mas ó menos

Federico J. Miró.

Judicial, notable y especial, de la grande é importante finca calle de la Victoria números 271, 275, 279, 283 y 289, esquina á la de Piedras [illegible] es la gran propiedad, del señor Paravicini y otros; y solo á cuadras de la plaza de la Victoria por mandato expreso del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta y órden de los herederos de la señora Da. Claudia [illegible] de Rodriguez.

El dia Jueves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta esta magnífica propiedad, en la calle mas comercial edificada en terreno que mide 25 1/3 varas de frente al Norte calle Victoria y 25 de frente á la calle Piedras, total 47 1/3 varas de frente por ambas calles, con mas un gran martillo á su favor de 10 1/3 varas de largo por 5 1/2 vara de fondo que es con lo que se forma el gran almacen de 10 2/3 varas de largo, la esquina, altos y casa que ocupa la hojalateria, cuya tasacion vieja solo alcanza á la baja suma de $ 512,995 pesos 5 reales moneda corriente. La situacion que es inmejorable no necesita comentarios, solo si diré que hay buen inquilino que garante buena renta y edificar una gran casa, dejando todo á beneficio de esta, y como creo que propiedades como esta no se ofrecen todos los dias en venta y son muy difíciles y codiciadas. Los títulos que son de lo mejor cuentan mas de 180 años, merecen donacion del Rey como se puede ver, estando todo listo para escriturar. Mas pormenores al martillero Corrientes número 121 1/2 ó en la oficina de los señores de Agustini y Espinosa.

NOTA La venta se efectuará sin falta el dia señalado.

Callet y Rodriguez.

POR EL MISMO

Importantes terrenos.

El domingo 12 de Junio á las 12 en punto del dia se [illegible] el remate de los importantes terrenos en Barracas al Sud campo Real de las Lomas de Zamora esquina de la Mosca que quedaron sin vender, estos terrenos están en lotes de 20 vs. de frente por 100 vs de fondo son importantes y están inmediatos á la estacion.

Esperamos que los interesados serán puntual en la hora, quedan pocos lotes—aprovechen.

De una linda casa hecha en cal y á todo costo calle Montevideo núm. 59 distante una y media cuadra del Templo de la Piedad calle empedrada y con gas.

El Domingo doce de Junio á las dos en punto de la tarde rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa mencionada edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Oeste por [illegible] de fondo al Este con 7 piezas [illegible] altas con [illegible] tapeladas, cielo raso, portada en la sala piso de tabla, [illegible] pozo de rica agua y letrina, los techos con maderas de [illegible] balcones, el zaguan y primer patio con baldosas de [illegible] y puerta de fierro en el zaguan. Esta linda finca [illegible] hecha toda en cal y á todo costo, inútil es recomendaciones en propiedades como esta.

j8 8p

Cárlos Ristorini

De una linda casa con mucho frente y fondo.

En la hermosa calle de Entre-Rios núm. [illegible] (prolongacion de la calle del Callao) entre Chile é Independencia, [illegible] 30 varas.

El Domingo 12 de Junio á la una (1) en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente por [illegible] de fondo, tiene una linda sala con dos ventanas [illegible] cocina [illegible]

[illegible]

NOTA [illegible] cincuenta por ciento mas.

Por otros informes, Lima 56.

[illegible] POR EL MISMO.

[illegible]

[illegible] sala á la calle con 2 ventanas portada á la calle [illegible] umbrales de mármol [illegible] con columnas, pisos [illegible] lindo jardin, gas en toda la casa y [illegible] que estará á la vista.

Por otros informes, al Escritorio de ventas de casas y terrenos, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una linda casa [illegible] calle de Uruguay núm. [illegible] entre [illegible] y Cangallo, [illegible] calle empedrada y alumbrada á gas etc.

El domingo 12 de Junio á las 3 [illegible] á la mas alta postura, esta linda casa edificada á la moderna y es como sigue.

Tiene 9 á 10 varas de frente por 25 de fondo con 4 [illegible] cocina, agua etc.

Por otros pormenores al Escritorio Lima 56.

De dos casas [illegible] la mitad al contado y el resto á uno ó cinco años de plazo—Una situada en la calle de Venezuela número 570, y la otra Méjico, número 520, una y otra entre Lorea y Sarandí y ubicadas por el fondo.

El Miércoles 8 de Junio, á la una en punto se rematarán á la mas alta postura, pudiéndose, si se quiere, al contado ó bien mitad de contado y el resto á un año ó á dos ó á cinco años de plazo.

Casa Venezuela número 570—Tiene 8 1/3 varas de frente por media cuadra de fondo, con cinco piezas de azotea ocupadas con una fábrica de alpargatas.

Casa Méjico número 520—Tiene 8 1/3 varas de frente por media cuadra de fondo con cinco piezas y varios galpones, pozo de balde y ocupada con un establecimiento de café.

NOTA—Estas dos casas se rematarán juntas ó separadas, están unidas por el fondo y podría pagarse la mitad de contado y el resto hasta uno ó cinco años de plazo.

En el mismo dia á las doce se rematarán en la misma casa todos los muebles, puertas y ventanas en buen uso y materiales de construccion etc.

Por otros informes, escritorio calle de Lima núm. 56.

NOTA—Este gran corralon se alquila con contrata por cinco años cuya contrata vence dentro de 2 años con la condicion que todo lo edificado en él quedará á beneficio del terreno solo paga mil pesos mensuales y el inquilino saca de esta propiedad mas de 3000 pesos mensuales, se venderá [illegible] á la mas alta postura. Por otros informes calle de Lima número 56.

Antonio Zunini.

OJO! OJO!

Al 5º espléndido remate.

En el deposito calle de Victoria 191 1/2, surtido variado de alhajas francesas y alemanas, muebles de lujo, cigarros, vinos y otros artículos.

El Viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará un espléndido surtido de dichos artículos, cuyo pormenor es como sigue

Anillos con brillantes varios tamaños, relojes de oro ingleses, id de plata, cadenas de oro y plata mates con adornos de brillantes, carabanas, pulceras medallones, yesqueras, cubiertos para postre de plata, alfileres con vistas, prendedores y una cantidad mas de alhajas, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Los interesados en muebles encontrarán una [illegible] coleccion de muebles riquísimos, como pianos nuevos flamantes, juegos de sala, mesas de centro varias clases, aparadores superiores con espejo y sin él, mesas de comedor, sillas varias clases, cuadros, loza, porcelana, cristales, vinos y muchos otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—La casa recibe cualquier clase de mercaderias para vender siempre que vengan al mejor precio.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas en su casa calle de Moreno 192.

El sabado 11 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán los siguientes

Un magnífico aparador de caoba y roble de 2 cuerpos todo tallado construccion moderna, 1 juego de comedor de roble compuesto de 1 mesa sola, 1 aparador 12 sillas y 1 etager nuevo flamante, 1 ropero de jacaranda luna francesa, varios id de caoba nuevos y usados, 2 lindos lavatorios de 3 cuerpos de jacarandá y caoba, 1 espejo de cuerpo entero, 2 pianos, 1 cómoda escritorio de jacarandá mesas de escritorio sillas varias clases, mesas de comedor caoba y guindo, aparadores, cómodas de caoba, sofaes, confidentes sillones de amaca, alfombras, cortinas de la india, 2 mesas de centro con piedra, relojes de sobremesa, id de pared, 1 balanza de 800 libras con su patente, 1 máquina de coser 1 bomba para regar, calentadores de [illegible], porcelana fina con [illegible], escopetas, revolvers, ropa hecha y otros artículos que estarán á la vista.

A bajas: Un lindo surtido de anillos con brillantes, medios aderezos mate de plata, cadenas largas y cortas carabanas etc.

POR EL MISMO

En el depósito calle de Victoria 191 1/2.

El Lunes 12 del corriente.

Espléndido remate, de muebles y alhajas.

El pormenor se dará mañana.

Ocampo y Desciora

JUDICIAL.

Importante remate.

El Martes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una propiedad situada en la calle del Comercio núms. 180 y 187 compuesta de 10 metros 825 milímetros de frente al Sud por 23 metros 843 milímetros de fondo al Norte equivalente á 12 varas y 30 c. por 27 varas 50 c. de fondo, perteneciente á D. Francisco Tarrel con varias piezas en [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101,021 ps. 25 c. no pudiendo venderse [illegible] de las 2 terceras partes que son 67,346 ps. La buena localidad en que se halla situada la casa que vendemos, y lo bajo de su tasacion, nos inducen á recomendar esta finca en la inteligencia de que no todos los dias se presentan tan buenas ocasiones para conseguirlas. Por informes [illegible] Nueva número 100.

Varela é Hidalgo.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un lindo bergantin goleta nacional [illegible] anclado en el rio de Lujan á 6 cuadras del Tigre 5ª estacion del tren de [illegible] del señor Juez nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

El Jueves 16 del corriente, á las 12 del dia, se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Su casco en rosca es de 190 1/2 toneladas, con todos sus útiles correspondientes, botalones de foque, bauprés palo trinquete, masteleros velacho, velas de trinquete, velacho, juanete, palo mayor de 70 pies de largo y 27 pulgadas de grueso, 2 anclas de 15 y 12 qq; ancloto 8 qq, 1 id 2 qq cadenas de 6 líneas y 60 brazas y otros como útiles que no detallamos por ser muy estenso.

NOTA—Los señores interesados que quieran ver su inventario pueden pasar por el escritorio, como tambien estar á la hora fija en la estacion del tren del Tigre, para ser conducidos á bordo de dicha goleta, escritorio Potosí N.º 133 1/2.

POR EL MISMO

GRAN REMATE.

De todo el menage de la casa habitacion calle de Venezuela núm. 104 (altos) perteneciente al Dr. D. Rufino Varela por haberse ausentado á Europa.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á dicha venta de dicho menage entrando en la sala un rico piano jacarandá [illegible] de concierto de Erard, un rico juego de sala, cuadros al óleo antiguos, alfombrado de bruselas, cortinados, [illegible] mesas y otros como ser su escritorio, preciosos grabados, estatuas, bibliotecas de nogal, como 1100 volúmenes de los mejores autores, mesa escritorio, 1 lavatorio de quinta, alfombrado, como todos los muebles del dormitorio, dos dormitorios de niños, comedor, y otros cuartos entrando muebles muy ricos y de gustos, como cristales, porcelanas y juegos de electroplata y que no detallamos por su estension

Adolfo J. Bullrich.

Importante remate de un gran terreno muy central, calle de Chile número 271.

El Domingo 12 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este valioso terreno, cuyas dimensiones son:

10 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, todo cercado de paredes, las cuales son todas medianeras, esta propiedad situada en una de las mejores localidades de la ciudad, rodeada de quintas y lindos edificios en calle muy ancha, empedrada, con gas y aguas corrientes, á media cuadra del Tramway que pasa por la calle de Lima, se presta por su situacion y sus dimensiones á hacer una deliciosa morada, llena de todas aquellas comodidades y confort que exige la vida *comme il faut.*

Tambien se presta maravillosamente para esplotarla, haciendo piezas cómodas y ventiladas que se alquilan con mucha facilidad. Títulos superiores y garantidos.

POR EL MISMO.

En la habitacion del señor Dr. Emilio Daireaux, calle 25 de Mayo número 100, por haberse ausentado para Europa.

El Martes 14 del corriente, á las 11 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego de jacarandá forrado en brocatela de seda [illegible]

[illegible]

COMEDOR—Una mesa de caoba para 12 personas, 8 sillas de [illegible] color café (1ª clase) [illegible] gran pajarera [illegible] servicio de porcelana, cristales, [illegible] otros objetos que no se detallan [illegible]

OTRO CUARTO—Una [illegible] ropero, otro con espejo, mesa de noche, lavatorio y 3 tres diversos muebles.

DISPENSA—Vinos franceses de diversas clases Oporto, Jerez, cognac, etc.

COCINA—Utiles y batería de cocina etc.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del señor D. Luis Ernest, calle de San Martin número 170. Por ausentarse para Europa, de todo el rico y elegante menage

El Martes 21 de Junio, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todo el variadísimo y selecto menage, cuyo detalle es como sigue:

SALA—Un lindísimo juego de sala de jacarandá forrado en brocatela damasco azul, compuesto de [illegible] butacas, 2 sillones y 8 sillas con fundas de [illegible], 1 centro de jacarandá con una linda [illegible] espejo de Luis XV, [illegible] 1 [illegible] dorado, 1 gran sillon, 1 tollette de [illegible] alfombrado [illegible] floreros de [illegible] mesas de id id, á la Luis XV etc.

ANTESALA—Un sofá sillones y sillas del mismo forrado en seda carmesí, 1 [illegible] de Luis XV, un espejo, grabados, cortinados alfombrados, etc.: una linda garnitura de mesa, completa, ambas piezas—gran número de objetos de fantasía, de la India y del Japon, armas y curiosidades.

DORMITORIO—Un armario de jacarandá con espejo, una cama de bronce, un lavatorio de jacarandá, una moda de id, id mesa de noche id, un espejo luna [illegible], sillones, cortinados, alfombra, cuadros al óleo, grabados, etc. etc. un escritorio de caoba, un armario de pino, sillas, [illegible] etc. é infinidad de objetos y muebles que no se detallan por ser muy estenso el pormenor.

Florencio Madero y Ca

De una coleccion de libros y de [illegible]

[illegible] calle de Defensa número 13

El miércoles [illegible] á las 12 en punto [illegible]

[illegible]

Al mismo tiempo.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas [illegible]

Cinco cajones cuadros surtidos, los cuales se venderán por mayor, á fin de que puedan comprar con provecho los especuladores.

POR EL MISMO

De muebles, en su casa calle de Bolivar número [illegible]

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin reserva, una gran cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente:

Juegos de sala, un magnífico juego de nogal [illegible] sumamente elegante y de valor compuesto de un aparador con vidriera, mesa para 20 cubiertos, alhacena con vidriera, 20 sillas etc. un ropero de jacarandá tallado con ángeles, tiene 5 varas de alto y 2 de ancho, 2 lunas [illegible] que es el mejor ropero que hay en Buenos Aires, su costo fué de 13,500 pesos moneda corriente, una máquina de coser, 3 aparadores, espejos, bibliotecas, lavatorios, sillas, sofaes, 3 pianos, [illegible] comodas, costureros, alfombras, [illegible], muchos muebles de valor é importancia.

Por órden del señor Administrador de Aduana. El resto de las alhajas de oro y plata á las 3 de la tarde.

NOTA—Se suplica á las personas que quieran remitir muebles para vender lo hagan por nota escrita á mas del dia del remate.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de Paz de San Miguel, varios muebles usados pertenecientes á una familia.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor Dr. D. Arturo [illegible], calle de la Defensa número 138 1/2, por haberse ausentado del pais la familia.

El Viernes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas elegante menage gusto y construccion inglesa á saber:

SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color compuesto de 1 confidente, dos duquesas, 2 grandes sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portátiles forro de reps verde mar y fundas de hilo, un sofá y dos grandes sillas [illegible] otro juego, 2 mesas de naipes, una id para te y otra para sofá todo de nogal rica clase, un bufete para señora de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil incrustado de nacar, una guarnicion de chimenea dorada á fuego y dos candeleros todo con urnas de cristal, el reloj está colocado sobre un gran elefante de Abisinia [illegible] dos candelabros [illegible] 2 arañas á gas estilo griego, 3 cortinados con [illegible] de color, 2 paisajes del Rhin [illegible], litografias, [illegible] grafía iluminada de Suiza, un [illegible] de nogal [illegible] elegante, rico alfombrado, tiradores de cristal de Bohemia y demas adornos.

ESTUDIO—Una gran biblioteca para 1500 volúmenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco del roble veteado, una mesa para escribir de nogal con carpeta, una papelera, el sofá para el exámen y [illegible] forrado y demas adornos.

1er. DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchones elásticos y demás enseres, un riquísimo ropero de caoba sólido todo como para hombre, un lavatorio inglés con porcelana de id, una mesa toilet, una id de luz, alfombrado y demas adornos.

2º DORMITORIO—Una cama de bronce igual á la anterior para formar gemelos, un rico lavatorio inglés para dos personas con porcelana de id, un gran y precioso ropero de 3 cuerpos con espejo en el centro, [illegible], una mesa toilet y espejo, una id de luz, un sillon de invalido alfombrado, [illegible] y demas enseres.

COMEDOR—Un lindísimo juego de muebles de roble veteado compuesto de una mesa para 24 cubiertos, un aparador elegantísimo con espejo, un Wagon ó etager por el costado, 12 sillas con asiento marroquin charol, un gran servicio de mesa, té y café de porcelana inglesa, cristaleria cortada y abundante servicio de electroplata, bandejas, cortinado, alfombrado, arañas á gas y [illegible] y demas enseres.

DOS CUARTOS de los niños, con camas de fierro y demas útiles, bateria de cocina y demas enseres de una casa de familia.

[illegible] de platina, sofaes, catres y porcion de muebles que es inútil detallar.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos puros y legítimos de los señores Berger y Ca. calle de San Martin N.º 146 [illegible] de la Bolsa.

El Lunes 13 de Junio próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

50 barricas vino Oporto legítimo de rica clase de [illegible] y 3 arrobas cada una doble casco.

50 id de Jerez de rica clase y en barriles de 2 y 3 arrobas 100 doc de los mismos vinos embotellados [illegible] por dichos señores de las mismas dos clases que ofrecen en venta en cascos se garantiza ser genuino y legítimo artículo.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El Martes 28 de Junio á las 12 en punto del [illegible] se venderá sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suarez situado sobre el Arroyo Cristiano y [illegible] por campos del Sr. D. [illegible] Bandera, lindando arroyo por medio con D. Pedro [illegible] por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está plantado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de [illegible], que no se ha vendido hacienda de 2 á 3 mil ovejas mestizas (Southdown) 100 yeguas de cria, mas [illegible] como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enseres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristian y por consiguiente aguada permanente en estension de aguas y los pastos son inmejorables para la cria de ganado y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó tomar todos los informes necesarios á cuyo efecto se publicará aviso en tiempo, bien entendido que llegado el caso el remate la venta tendrá lugar infaliblemente al [illegible] precio en nuestra casa Potosí núm. 70 donde puede ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO.

Continuacion del remate de la quinta del señor D. [illegible] Pueyrredon situada al fin de la calle Libertad.

De órden de su propietario

El Jueves 16 del corriente á la una de la tarde se ha de continuar la venta de los lotes que quedaron sin vender en razon de que se cree que la venta será mejor atendida en un dia de fiesta. Planos pueden obtenerse, ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. Las condiciones serán las mismas que se establecieron para la venta de los lotes que se realizaron.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí 70.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles de gusto á saber:

Un elegante juego de sala de jacarandá tallado compuesto de un confidente, 2 sillones y 6 sillas forrado en brocatela de seda, punzó con sus fundas de hilo. 1 rico piano de Pleyel gran formato como para concierto [illegible] compuesto de un gran [illegible] objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento ab-intestato de Doña Tomasa Ballejos, ya sean como acreedores ó herederos presentándose ante su señoria, por la oficina de D. Justo Carballeda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

j8 25p. *Justo Carballeda.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban Yeramilen, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificasen.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j8 30p *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda y remate á quien mas diere dinero de contado en el Juzgado de Paz del Partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe, situada en dicho partido calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un salon compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 46 de fondo al Este, linda por el frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz—La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c. (199,638 pesos) previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 147 1|2.—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j8 20p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del presente mes de Junio de unas fincas y terrenos situados en Barracas al Norte y de propiedad de la testamentaria del Dr. D. Luis Gomez, cuyo tenor es como sigue: una casilla de madera formando esquina al S. O. con las calles de California y Santa Magdalena cuyo terreno mide 30 metros 743 milimetros frente al S. por 42 metros 634 milimetros por el O y 31 metros 307 milimetros al N. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23,873 pesos 1 rs. y 1|2; una casita material formando esquina al S. O. con las mismas calles compuesto su terreno de 45 metros 155 milimetros de frente al E. y 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en todos sus ramos en la suma de 23,372 pesos 8 centavos m|c; otra id situada en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto su terreno de 20 metros 784 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,149 pesos 8 centimos m|c; otra id formando esquina al S. O. con las calles de Presidente y Hornos compuesto su terreno de 17 metros 969 milimetros de frente al O. con 44 metros 382 milimetros de frente al Sud y 19 metros 805 milimetros por el costado E. tasado en todos sus ramos en la suma de 21,345 pesos 70 centimos m|c; otro id situada en la calle de la Magdalena entre las de San Patricio y California cuyo terreno mide 19 metros 918 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en todos sus ramos en la suma de 23,195 pesos 10 centimos m|c; un lote de terreno formando esquina al S. E. con las calles de California y Santa Adelaida compuesto de 25 metros 918 milimetros de frente por el S. con 12 metros 634 milimetros de frente por el E. y 25 metros 650 milimetros por el costado N. tasado en 11,005 pesos con 90 centimos m|c; otro id situado en la calle de Santa Adelaida entre las de California y San Patricio compuesto de 44 metros 528 milimetros de frente al E. con 21 metro 650 milimetros por el S. y 19 metros 52 milimetros por el N. tasado en 7,606 pesos 23 centimos m|c; otro id situado en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto de 44 metro 598 milimetros de frente al O. por 33 metros 307 milimetros por el costado S. y 37 metros 671 milimetros por el N. tasado en la suma de 13,701 pesos con 8 centimos m|c; otro id sito en la calle de Santa Magdalena entre las de San Patricio y California compuesto de 20 metros 784 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en la cantidad de 7,379 pesos 48 centimos m|c; otro id en la misma situacion cuyo terreno mide 90 metros 784 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en 6,457 pesos 4 centimos m|c; otro id en la misma situacion y de la misma área tasado en igual cantidad; otro id formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y San Patricio compuesto de 33 metros 774 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en la suma de 11,997 pesos 66 centimos m|c; otro id sito en la calle de Hornos entre las de California y San Patricio compuesto su terreno de 20 metros 784 milimetros de frente al O. con 44 metros 382 milimetros de fondo al E. tasado en 5,534 pesos 51 centimos m|c; otro id con igual situacion compuesto de la misma área tasado en el mismo precio; otro id en todo igual al anterior; otro id con igual situacion é igual área tasado en la suma de 5,611 pesos 17 centimos m|c; otro id en todo igual al anterior; otro foamando esquina al N. O. con las calles de Hornos y San Patricio compuesto de 33 metros 774 milimetros de frente al O. con 44 metros 382 milimetros de fondo al E. tasado en 8993 pesos 74 centimos m|c; otro id formando esquina con las calles de Santa Magdalena y Presidente compuesto de 21 metros 650 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de frente al S. y 19 metros 805 milimetros por el costado O. tasado en 1,201 peso 17 centimos m|c; otro id en la calle de Santa Magdalena entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros por el O. tasado en 7,956 pesos m|c; otro id formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y California compuesto de 21 metro 650 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de frente al N. y 19 metros de fondo al O. tasado en 9,204 pesos con 27 centimos m|c; otro id situado en la calle del Horno entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milimetros de frente al O. con 44 metros 382 milimetros de fondo al E. tasado en 7,077 pesos moneda corriente; otro id en todo igual al anterior; otro idem formando esquina al N. O. con las calles del Horno y California compuesto de 49 ms. 969 ms. de frente al O. con 44 ms. de frente al N. y 19 ms. 805 mil. de fondo al E. tasado en 7479 pesos 25 centavos m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados por mas datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

j 7—1ñ. *Manuel Granado.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Leyva para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Nemesio Zamitetty.

j 3 15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los herederos de D. Inocencio Pico, que en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos, el Sr. Juez ha dictado el auto del tenor siguiente. Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.—Autos y vistos: De conformidad con el Departamento Topográfico, Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 33 vta; y por lo que resulta de los periódicos agregados y certificado de 150 vta. se aprueba en cuanto ha lugar por derecho en rebeldia de los herederos de D. Inocencio Pico, la mensura practicada por el agrimensor Arrufo corriente de f 30 á f 28 de los terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos pertenecientes á D. Miguel Cornejo, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud, comuníquese al Departamento Topográfico por oficio, notifíquese esta resolucion por edictos durante el término de ocho dias en dos diarios á los herederos Pico, y satisfechas las costas, entréguese el expediente original al interesado á en su defecto testimonio de lo que pidiere.—Miguel Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

Pedro Medina.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á heredittario, dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco María Ramiro San Martin 40, á la que se haya adscripto el que firma.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m31 30p *Doroteo Bosser.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andres Brandeau, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su domicilio, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 15p *Emilio Carlsen*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista C. Amarcheil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 30p *José C. Campos.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

m27 30p *José C. Campos.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Florez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.

m18 20p. *José Fernandez*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. María Perez de Gabeyra, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, mayo 13 de 1870.

m16 30p *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dr. D. Luis Bonavia, que en los autos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez Comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean convenientes, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 14 1870.

m16 30p *Pedro Sicouret.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad, calle de Cangallo Cuartel 50, Parroquia de Balvanera, edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud y sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 119 000 pesos moneda corriente, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Rivadavia N.º 30 altos, Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

José C. Campos Escribano público.

m24 30p

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m11 50p. *Enrique Nuñez*

Otro

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pechau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.

m21-30p *J. C. Campos.*

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Molina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1870.

m12 30p. *José Fernandez.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de Junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 853 varas de frente por 2750 id de fondo, tasado en la suma de 55,500 ps. m|c.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 24000 ps. m|c., las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llanos Olivera Escribano Público.

m13 30p.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870.

m19 30p *Mariano Loureiro.*

Escritorio

Pedro Rosa de Brey y Dal

Calle de la piedad N.º 34 1|2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para matadero, saladeros de todas clases y al corte para cria.

Se encarga de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentario y asuntos judiciales—se dan y toman dinero sobre hipoteca descuento de letras en plaza y sobre toda cosa que represente valor; comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL
269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Peñaz, Tomás Chaz, Cardalito, Toro, Gualicho, la Cées, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias..6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias...........1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Tarreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias..2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias..........3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias......5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias..........2, 11, 17, y 26.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias.......10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.

Goñi, Caño y Ca.

Clases especiales

Lecciones de florete por J. A. Ossorio

En el Salon de la calle de Tacuarí No. 409 de una á tres de la tarde y de ocho y media á diez y media de la noche, los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados, dando ademas lecciones particulares en el mismo Salon. No faltar aficionados.

m 17 30 p.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulpería de Urioste. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO UNICO en su género

89—CANGALLO—89

Dos salas de Esgrima 1.º calle de la Piedad núm. 109, lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.º Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los martes, juéves, viérnes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesario.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CAJONERIA FREIRE
70 PARQUE 70
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m|c.

Otro coche fúnebre de estraordinario son los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 700, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTA IMPORTANTE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un convoy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, enviando á toda hora del dia y de la noche llamar á su dueño á domicilio para recibir órdenes.

LETRAS

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cambio ó mas [illegible] Calle de Cangallo núm. 154 esquina á Florida.

Aviso

[illegible]

Buenos Aires, Junio 1.º de 1870. j3 8p.

MARTIN BUSTOS

CONTRATADOR

RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

TEATRO DEL ALCAZAR

SANTA-FÉ.

(ASOCIACION ANÓNIMA, CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TÉRMINO FIJO.

QUINTA EXTRACCION

El 24 de Junio de 1870.

EMISION 7,300 BILLETES Á 1 $

SUERTES UNO.

Premio mayor.

No. 1. Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 70 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demas oficinas.

Premios menores.

2—Un terreno inmediato á la quinta del Recreo de 100 varas de frente por 96 de fondo, señalado en el plano con el N. 17.

3—Otro en igual situacion de 101 por 91, marcado con el N. 13.

4—Otro en igual situacion de 101 por 95 1|2, marcado con el N. 44.

5—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 15.

6—Otro en igual situacion de 101 por 103 1|2, marcado con el N. 16.

7—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 21.

8—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 22.

9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 23.

10—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 25.

11—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Los agraciados de los premios que salieren fuera de esta ciudad serán remitidos sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 36, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustitucion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la quinta Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias.—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

San Nicolás, D. José A. Jimenez, en San Lorenzo D. Ramon S. Araya, en Córdoba, D. Agustin Argitay, en Santa-Fé, D. C. Porta, en el Paraná, D. Cayetano Ripoll, en La Paz, D. Zenobio Piedra Buena en Goya, D. José M. Champeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

Club del Parque Se avisa á los Sres. sócios, que el 11 de Junio tendrá lugar la tertulia de órden y que segun lo resuelto por la comision Directiva, no se pasa aviso particular á cada sócio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.

Las solicitudes de tarjetas de invitacion serán tendidas hasta el dia 9 del mismo.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1870.

La Comision.

Oficina de suscricion y reparto para la de clase de publicaciones, en la ciudad, campaña y provincias argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento, se hacen cargo de la suscricion de los diarios y demas obras que se les quiera encargar y garanten su importe abonandolo mensualmente con el descuento consiguiente.

Esta oficina central tiene establecidos ya sus agentes en la campaña y pronto lo estarán los de las provincias, cuyos agentes se encargarán de abrir suscricion á los diarios y demas obras que le recomienden de nuestra casa. Igualmente nos encargamos de hacer repartir en la ciudad todo lo concerniente á este ramo, como diarios, periódicos, folletos circulares, esquelas y toda clase de publicaciones tanto del pais como estrangeras.

Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y los remitirán á esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta ciudad.

Ofrecemos nuestros servicios en este ramo á todos los que quieran ocuparnos.

P. Leon y Ca.

Tacuarí núm. 20 1|2 m28 10p

POESIAS

DE

ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas 300 páginas.

Los primeros ejemplares se venden desde el 1.º en la Imprenta «Buenos Aires» Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.

Rica edicion en cartolina... 70 $

Edicion general............ 50 $

Asombroso gran regalo á todo el que compre el famoso pliego de las preciosas suertes combinadas de móvies y de compadres para SAN JUAN y SAN PEDRO, se le da gratis la baraja de amor en rica cartolina y que sale el doble de las sedulillas, saliendo estas devalde. Son mas de 700 versos en ambos juegos, con mas de 140 preguntas y respuestas, cantidad igual para los nombres, y á mas el regale de 52 cartitas de terlin; todo por 5 pesos, es admirable, únicamente 5 pesos por los tan lindísimos grandes juegos que valen mas de 10.—Se venden en las principales coulterias, librerías, diarrerías, mercerias y en la Imprenta del Orden, Potosí 181 y Tacuarí 75. Despues se detallarán los puntos en la Nacion.

Agencia Rivadavia núm. 383 1|2, se ofrecen mucamos con recomendaciones, sirvientas, cocineras, muchachas, muchachos, cocheros, cocineros, mozos, dependientes, mucamos, matrimonios para la ciudad y campaña, amas de leche, porteros, jardineros, y peones para todo trabajo.

D. Cárlos Belmar Se le desea hablar en la casa calle del Templo núm. 400, se le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le publicará el objeto.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m30 10p.

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que sale por Lujan á las 8 1|2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán Diligencias y [illegible]

En Palermo Se vende el café del Norte con todos sus útiles por no hallarse su dueño en la ciudad [illegible]

j7 2-p

R. Felui Spanish etc. French Jeacher calle del Parque 358.

j7 2-p

Asuntos Judiciales.

[illegible] calle de la Florida número 383.

p. m.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALPERTINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

o 27.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos

Novedades.—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p $ mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial —Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes.—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA.—La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

TRAMWAY CENTRAL

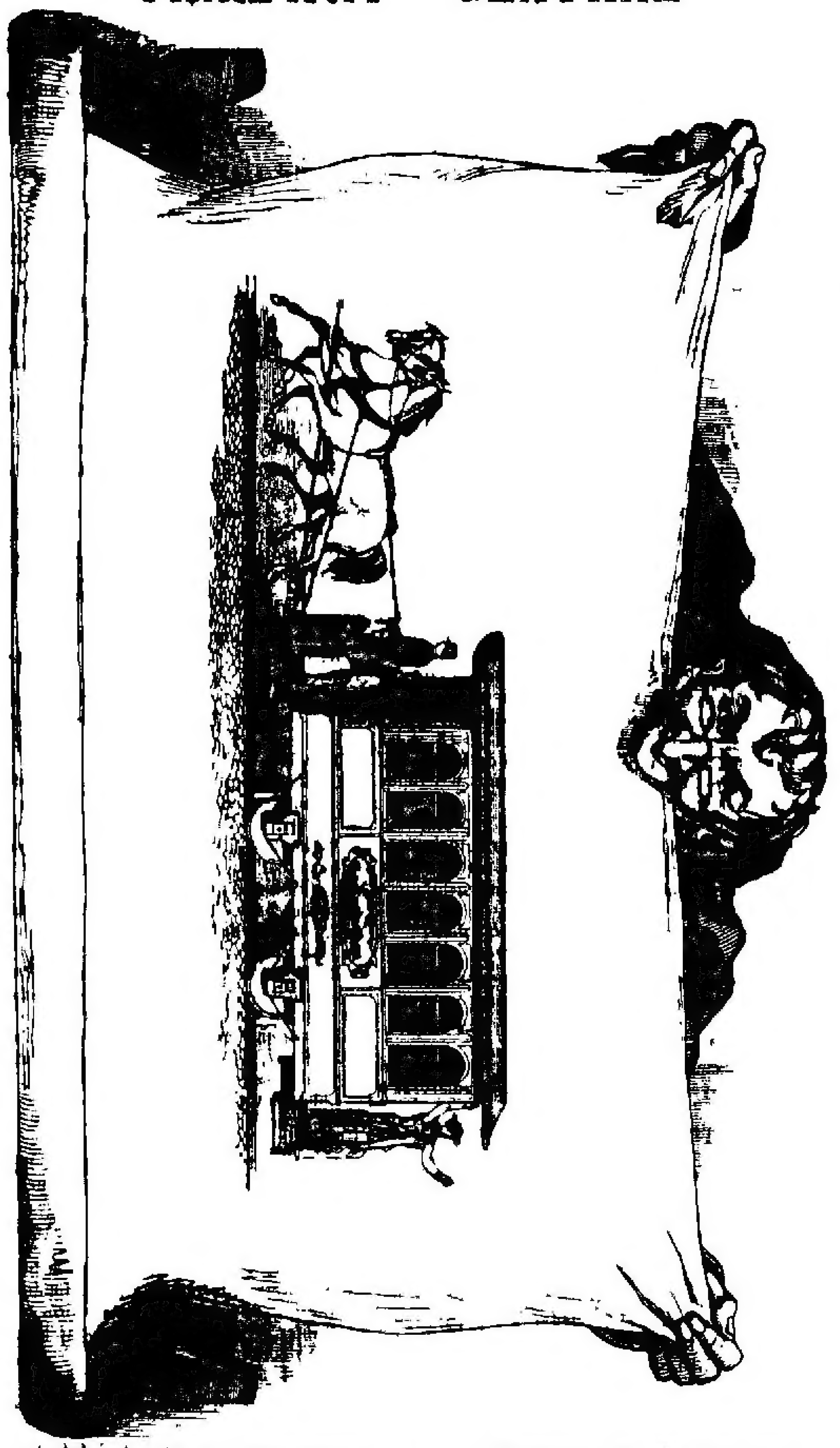

Salidas del 11 de Setiembre.	
1.º á las	7
2	8
3	9
4	10
5	11
6	12
7	1
8	2
9	3
10	4
11	5
12	6
13	7
14	8 1	2
15	9 1	2
16	10 1	2
17	11 1	2

Regresos de San Martin.	
1	7 1	2
2	8 1	2
3	9 1	2
4	10 1	2
5	11 1	2
6	12 1	2
7	1 1	2
8	2 1	2
9	3 1	2
10	4 1	2
11	5 1	2
12	6 1	2
13	8
14	9

DEL MERCADO DEL PLATA	
15	10
16	11
17	12

Los trenes de las 9, 11, 1, 3 y 7 de la tarde se combinan con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Pasage 2 pesos m|c, debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez de estos la Administracion dará un pasage GRATIS en este Ferro-Carril.

F. y J. Lacroze
Propietarios y Administrador.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.
De la oficina Central, 108 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO	
A Mercedes	$ 10 m|c
Al Carmen	$ 20
Al Salto	
A Rojas	
Al Pergamino	$ 30
A San Nicolás	
Al Rosario	

LINEA DEL FERRO-CARRIL	
Al Once de Setiembre	$ 10 m|c
A Flores	
A Moron	
A Lujan	
A Mercedes	
A Chivilcoy	$ 20 m|c

Por cada diez palabras ó fraccion, se cobrará la mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m|c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

Matrimonio Se ofrece uno, la mujer para ama de leche y el marido para cualquier trabajo; dirigirse Belgrano núm. 380.

j7 6-p

Se ofrece Para sirviente cocinero, ó mucamo una persona con buena recomendacion, calle del 25 de Mayo núm. 24 1|2.

Máquina para hielo se vende una en construccion nueva, sistema Carré, produce 25 Kilogramos de hielo por hora, dirigirse Maipú 10 1|2.

j7 5p

Leche condensada

En la casa de los señores Ramayon hijo y Ca. calle Florida, No. 7 se vende la legítima leche condensada norte americana marca águila la cual viene á suplir á la leche fresca que hoy se encuentra tan nociva á la salud.

D. Domingo Flormaschea Vasco Español, se desea saber su domicilio, su hermano que recien ha venido de Europa y se encuentra actualmente en Chivilcoy.

j6 2-p

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurado á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente corrige la corrupcion, diarrea, y otros daños del hígado ella porque restablece lo que pierde la sangre [illegible] la escrófula, enfermedades de las glándulas, de la boca, tumores, las ulceras en las glándulas y otras enfermedades [illegible] de los ojos, y las de la piel, erupciones, [illegible] todos los desórdenes del principio de la vida [illegible]

Nosotros aseguramos la ZARZAPARRILLA RESOLVENTE [illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, riñones, enfermedades nerviosas, dolor de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, bilis, inflamaciones de los intestinos, [illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones en los órganos digestivos,

Constipacion, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acidez del estómago, nauseas, repugnancia hacia la comida, saciedad ó pesadez en el estómago, eructaciones [illegible] Pocas dosis de las PILDORAS DE RADWAY libertan al sistema de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO:

Como algunos droguistas sin conciencia venden ciertas preparaciones espurias, como si fuese el verdadero PRONTO ALIVIO del DOCTOR RADWAY, se previene al público que [illegible]

JUAN EASTMAN É HIJO
Unicos Agentes
9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1850, el producto de esta calera, de una fuerza hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los compradores que se entregará tarde, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndole peso y medida. [illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa. Se halla situado á cuadra y media de la parada. Las personas que deseen ir á pasar, un dia de campo, tendrán allí toda clase de comodidades y precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú núm. 182, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José T. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.